

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Contabilidad

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

Exponer los principios básicos de la contabilidad.

Describir la mecánica contable, con los diferentes balances.

Resolver supuestos contables en base al Plan General de Contabilidad.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Introducción a la Contabilidad. Conceptos Básicos
- El Neto Patrimonial. Debe y Haber: Hechos y Asientos Contables
- Libros Contables
- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados: Pérdidas y Ganancias: Inventario y Existencias
- Amortizaciones
- Impuestos: El IVA
- Análisis de balances y cuenta de resultados. Valoración patrimonial y financiera de las sociedades. Identificación de términos jurídico-mercantiles.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

- Massons, J. (2009). Finanzas Empresariales para profesionales del ámbito jurídico. Barcelona: Deusto.
- Pereira F. y Ballarín, E. (2011). Contabilidad para Dirección. Bañarán: EUNSA
- Álvarez, J. (1995). Introducción a la Contabilidad. Editorial Donostiarra.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho a la Defensa Nacional e Internacional

Descripción: Al finalizar esta asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Conocer el régimen legal nacional en internacional relacionado con la defensa.
- Ser capaz de distinguir entre las diferentes organizaciones nacionales y supranacionales dedicadas a la Seguridad y Defensa y/o a la cooperación entre Estados.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

El derecho en conflictos armados.

Derecho Internacional humanitario: Defensa de los Derechos humanos.

Riesgos y amenazas globales de la seguridad nacional e internacional.

Organización de la Seguridad Nacional, Europea e Internacional.

Introducción a la Inteligencia para la Defensa Nacional.

Política de la Defensa.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Administrativo I: Parte general

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Recordar la evolución del Derecho Administrativo así como sus bases.
- Ordenar los diversos tipos de Administraciones: territorial, institucional y corporativa.
- Sintetizar las bases constitucionales del Derecho Administrativo.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Evolución histórica del Derecho Administrativo.
- Bases constitucionales del Derecho Administrativo.
- La organización administrativa: principios.
- La potestad administrativa.
- Órganos administrativos y principio de competencia.
- Tipos de Administración:
 - Territorial.
 - Institucional e independiente.
 - Corporativa
- La relación entre ley y reglamento: principios básicos.
- El reglamento: concepto, justificación y potestad reglamentaria.
- Clases de reglamentos.
- Invalidez de los reglamentos.
- Relaciones entre Administración y Justicia: autotutela.
- Conflictos entre la Administración y el poder jurisdiccional: regulación de los conflictos.
- Procedimiento Administrativo: principios.
- El interesado.
- Fases, recursos y reclamaciones.
- El acto administrativo: validez e invalidez.
- Anulación y revocación.
- Coacción administrativa.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- García de Enterría, E. y Fernández, T. R. *Curso de Derecho Administrativo*, vols. I y II (últ. eds disponibles). Navarra: Thomson-Civitas.
- Martín Rebollo, L. *Leyes Administrativas* (últ. ed. disponible). Navarra: Aranzadi.
- Parada Vázquez, J. R. (2015 y 2015). *Derecho Administrativo I, II*. Madrid: Open Ediciones Universitarias.
- Parejo Alfonso, L. (2016). *Lecciones de Derecho administrativo*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Sánchez Morón, M. (2016). *Derecho administrativo. Parte General*. Madrid: Tecnos.
- Santamaría Pastor, J. A. *La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Comentario* (últ. ed. disponible). Madrid: Iustel.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Administrativo II (Urbanístico)

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Resumir los principios que rigen la actuación de la Administración pública.
- Distinguir las actividades de limitación, prestación y fomento.
- Manejar el procedimiento de actuación en la expropiación forzosa.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Actividad de limitación.
- Actividad de prestación.
- Actividad de fomento.
- Actividad contractual y arbitral.
- Potestad sancionadora.
- Expropiación forzosa.
- Responsabilidad patrimonial.
- Bienes públicos.
- Ordenación del territorio.
- Derecho Administrativo económico.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T. (1997). Curso de Derecho Administrativo, Volumen I. Madrid: Tecnos.
- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T. (1997). Curso de Derecho Administrativo, Volumen II. Madrid: Tecnos.
- Garrido Falla F., Palomar Olmeda A., Losada González H. (2006). Tratado de Derecho Administrativo, Volumen II, Parte General: Conclusión. Madrid: Tecnos.
- Parejo Alfonso L. y Blanc Clavero F. (1999). Derecho Urbanístico Valenciano. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Ramón Fernández T. (2016). Manual de Derecho Urbanístico. Cizur Menor: Civitas.
- Corral García, F. (2008). Expropiación Municipal. Madrid: La Ley - El Consultor de los Ayuntamientos.
- Martín Rebollo, L. (2016). Código de Leyes Administrativas, Volúmenes I y II. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.
- Moreno Molina J. A. y Pleite Guadamilla F. (2008). Contratos del Sector Público. Madrid: La Ley El Consultor.
- Hurtado Orts, F. (2009). Responsabilidad Patrimonial de la Administración: especial referencia a la Administración Local. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Civil I: Derecho de la persona

Descripción: Con esta asignatura aprenderás la importancia del concepto “persona” como sujeto de derechos subjetivos y obligaciones jurídicas en el Derecho civil; la distinción entre capacidad jurídica y capacidad de obrar; conocerás el contenido y los medios de protección de los derechos fundamentales de la persona a través del estudio de la jurisprudencia, de los textos legales y de las opiniones doctrinales; el reconocimiento de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el análisis de las relaciones personales que se desarrollan en su seno y, para finalizar, estudiarás los diferentes modos de determinación de la filiación.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: En esta asignatura estudiarás el derecho de la persona y la autonomía privada, de manera que lograrás un sólido conocimiento de los fundamentos del derecho y del conjunto del ordenamiento jurídico español; la capacidad de comprender, evaluar, criticar y discutir planteamientos teóricos y prácticos de naturaleza jurídica, así como el hábito de razonar y argumentar en derecho.

Contenidos:

- Derecho de la Persona.
- Persona: concepto y clases.
- Capacidad de la persona. Comienzo y fin de la personalidad.
- Estado civil y Registro Civil.
- Domicilio y vecindad civil.
- Derecho de Familia.
- Familia y Derecho de Familia; Parentesco y obligación de alimentos.
- Relación jurídica de Filiación (Filiación y sus clases, Patria Potestad).
- Instituciones de Guarda, acogimiento y protección de las personas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

Bibliografía básica:

De Verda Beamonte, J.R. (2016). Derecho Civil I (Derecho de la Persona). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Oliva Blázquez, F. y Vázquez-Pastor Jiménez, L. (2016). Derecho Civil I, Parte General y Derecho de la Persona. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Linacero de la Fuente, M. (2016). Tratado de Derecho de Familia. Valencia: Tirant Lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Civil II (Obligaciones y contratos)

Descripción: Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de:

- Memorizar los distintos principios del negocio jurídico y de las obligaciones en general.
- Preparar la aplicación práctica de esta parte teórica a distintos supuestos fácticos
- Examinar los derechos de crédito y los derechos del contrato

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Derechos subjetivos.
- Derechos patrimoniales.
- Las obligaciones:
- El contrato:
 1. Los tipos contractuales
 2. Responsabilidad civil contractual y extracontractual

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	40.0

Bibliografía básica:

- Beltrán Sánchez, E. y Orduña Moreno, J. (2015), *Curso de Derecho Privado*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Blasco Gascó, F. de P. (2016), *Instituciones de Derecho Civil, Parte General Introducción. La relación jurídica. Sujetos y objeto*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Carrasco Perera, Á. (2015), *Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil*. Madrid: Tecnos.
- De Verda Beamonte, J.R. (2015). *Derecho civil II. Obligaciones y Contratos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecarios)

Descripción: Una vez terminada la asignatura el alumno será capaz de:

- Clasificar adecuadamente la terminología propia de los derechos reales e hipotecarios.
- Sintetizar los derechos reales, su adquisición y transmisión.
- Aplicar el conocimiento adquirido sobre los derechos reales en supuestos prácticos.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Teoría general del Derecho Real
- La posesión
- La propiedad
- Derechos reales limitados de goce: Usufructo y Uso y habitación
- Servidumbres
- Derechos reales de adquisición preferente
- Derechos reales de garantía
- Derecho inmobiliario registral

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos. acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	60
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	0

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

- Blasco Gascó, F. de P. Instituciones de Derecho Civil. Derechos Reales. Derecho Registral Inmobiliario. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Cañizares Laso, A., Crespo Mora, M^a. C. y Diéguez Oliva, R. Tomo XXXVI Esquemas de Derecho Civil III. Derechos reales. Derecho registral. Valencia: Tirant lo Blanch. 2013.
- Blasco Gascó, F. de P. La hipoteca inmobiliaria y el crédito hipotecario. Valencia: Tirant lo Blanch. 2000.
- Sánchez Calero, F. J. (coord.). Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales y Registral Inmobiliario. Valencia: Tirant lo Blanch. Séptima edición.
- Calderón Cuadrado, M^a P. Tutela de los Derechos Reales Inscritos. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Montero Aroca, J. Ejecución de la hipoteca inmobiliaria. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Fortea Gorbe, J. L. y Castillo Martínez, C. Jurisprudencia sobre Hipotecas y Contratos Bancarios. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Civil IV (Familia y sucesiones)

Descripción: Una vez terminada la asignatura el alumno será capaz de:

- Ordenar la evolución histórica del Derecho de Familia en los últimos tiempos.
- Resolver los posibles conflictos en la institución del matrimonio.
- Explicar los conceptos generales del Derecho de Sucesiones y su tipología.
- Asociar los principios del Derecho de Familia y Sucesorio a supuestos fácticos.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- La familia y el Derecho de familia: el parentesco y la obligación de alimentos.
- El matrimonio: requisitos. Capitulaciones matrimoniales, regímenes económicos y crisis matrimoniales.
Las uniones de hecho.
- Derecho de sucesiones: el testamento, elementos y tipologías. Sucesión testada e intestada. Las legítimas, las operaciones de partición y adjudicación de la herencia y la comunidad hereditaria.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos. acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	60
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	0

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

Derecho de Familia:

- Albaladejo García, M. (2013). *Curso de Derecho Civil español. Tomo IV. Derecho de Familia*. Madrid: Edisofer.
- Lacruz Berdejo, J.L. (2010). *Elementos de Derecho Civil. Tomo IV. Familia*. Madrid: Dykinson.
- Díez-Picazo y Ponce de León, L. y Gullón Ballesteros, A. (2012). *Sistemas de Derecho Civil. Derecho de Familia. Volumen IV, tomo 1*. Madrid: Tecnos.
- Cañizares Laso, A. (Directora) (2016). *Esquemas de Derecho Civil IV: Derecho de Familia*. Valencia: Tirant Lo Blanch- Esquemas.
- Sánchez Martín, P., Álvarez Alarcón, A. y Blandino Garrido, A. (2016). *Las crisis matrimoniales*. Valencia: Tirant Lo Blanch-Esfera.
- Lacalle Serer, E. y Sanmartín Escriche, F. (2010). *Protocolos sobre procesos matrimoniales*. Valencia: Tirant Lo Blanch-Protocolos.
- Verdera Server, R. (Coordinador) (2010). *Esquemas de Derecho Civil. Derecho de Familia*. Navarra: Thomson Reuters.

Derecho de Sucesiones:

- Rivas Martínez, J.J. (2009). *Derecho de Sucesiones. Común y Foral. Volúmenes I, II y III*. Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. (2009). *Elementos de Derecho Civil. Tomo V*. Madrid: Dykinson.
- Díez-Picazo y Ponce de León, L. y Gullón Ballesteros, A. (2017). *Sistemas de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones. Volumen IV, tomo 2*. Madrid: Tecnos.
- Cañizares Laso, A. (Directora) (2016). *Esquemas de Derecho Civil V: Derecho de Sucesiones*. Valencia: Tirant Lo Blanch- Esquemas.
- Verdera Server, R. (coord.) (2009). *Esquemas de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones*. Navarra: Thomson.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho constitucional

Descripción: Esta asignatura permitirá al estudiante manejar los principios constitucionales que inspiran nuestro ordenamiento jurídico; distinguir entre los distintos principios constitucionales para la correspondiente aplicación práctica en la profesión de abogado, así como identificar los distintos derechos fundamentales y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para su adecuada aplicación práctica.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: Una Constitución no puede comprenderse si se aísla del entorno social en el que se promulga y se aplica. Asimismo, un texto constitucional siempre es deudor de una serie de principios, valores y proyectos políticos. Sin la consciente atención a todos estos elementos no resulta posible una cabal lectura constitucional. El Derecho Constitucional representa una suerte de campo de tensión entre la teoría y la realidad, la norma y el hecho, el Derecho y la Política, el presente y el pretérito. Sirva esta idea de premisa, de punto de partida, con las miras puesta en un futuro tendencialmente mejor para el mayor número de personas.

Contenidos:

- Introducción al Derecho Constitucional.
- Fuentes del Derecho.
- El ordenamiento jurídico.
- La Constitución.
- Tratados internacionales y fuentes legales.
- Derecho Constitucional Europeo.
- El Tribunal Constitucional.
- El Estado autonómico.
- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

Agudo Zamora, M. y otros (2016). Manual de Derecho Constitucional. Madrid: Tecnos.

Cotino Hueso, L. y otros (2016). Derecho Constitucional Básico, Huygens Editorial.

López Guerra, L. y otros, (2016). Derecho Constitucional. Volumen I. El ordenamiento constitucional. Derecho y deberes de los ciudadanos. Valencia: Tirant lo Blanch.

López Guerra, L. y otros, (2016). Derecho Constitucional. Volumen II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado. Valencia: Tirant lo Blanch.

Pérez Royo, F. J., (2016). Curso de Derecho Constitucional. Madrid: Marcial Pons.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho de la competencia.

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Distinguir el marco jurídico referente al Derecho de la Competencia
- Contrastar la relación entre el Derecho de la Competencia y la Propiedad Industrial
- Proponer soluciones concretas sobre defensa de la Competencia ante organismos nacionales

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Generalidades, historia instituciones y economía
- Poder de Mercado.
- Acuerdos restrictivos de competencia y conductas unilaterales.
- Procedimiento ante las instituciones comunitarias.
- Procedimiento ante las autoridades de defensa de la competencia nacionales.
- Derecho Nacional y Europeo
- El control de las operaciones de concentración.
- Abuso de posición dominante.
- El Estado y el Derecho de la Competencia: el control de ayudas públicas.
- Derecho de la competencia desleal.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	50.0

Bibliografía básica:

- Bercovitz Rodriguez-Cano, A. (2016). Apuntes de Derecho Mercantil. Aranzadi Editorial.
- Vicent Chuliá, F. (2012). Introducción al Derecho Mercantil. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía especializada en derecho español de la competencia:

- García-Cruces, J.A. (dir.) (2014). Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Massaguer, J.; Folguera, J.; Sala Arquer, JM.; Gutiérrez, A. (dir.). (2015). Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia. Madrid: Civitas.
- Odriozola, M. (dir.). (2008). Derecho español de la Competencia. Barcelona: Bosch.
- Ortiz Blanco, L.; Maíllo González-Orús, J.; Ibáñez Colomo, P.; Lamadrid de Pablo, A. (2008). Manual de Derecho de la Competencia. Madrid: Tecnos.
- Signes de Mesa, J.I.; Fernández Torres, I; Fuentes Naharro, M. (2013). Derecho de la Competencia. Civitas-Thomson Reuters.
- Viciano Pastor, J. (1994). Libre competencia e intervención pública en la economía. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía especializada en derecho europeo de la competencia

- Korah, V. (2007). An Introductory Guide to EC Competition Law and Practices. Hart Publishing.
- Ritter, L.; Braun D.W. (2004). European Competition Law: a Practitioner's Guide. La Haya: Kluwer.
- Waelbroeck, M.; Frignani, A. (2002). Derecho europeo de la competencia. Barcelona: Bosch.
- Whish, R.; Bayley, D. (2015). Competition Law. Londres: Butterworths.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho de las Nuevas Tecnologías

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

Utilizar las nuevas tecnologías en las relaciones jurídico-privadas.

Organizar los conceptos y problemas fundamentales que se producen en el entorno de la Sociedad de la Información.

Identificar la normativa aplicable a la propiedad intelectual e industrial en el contexto de las nuevas tecnologías.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Origen y evolución de las nuevas tecnologías.
- Derechos de las personas frente a la invasión tecnológica
- El comercio electrónico en el ámbito internacional.
- Propiedad intelectual e Industrial en el contexto de las nuevas tecnologías.
- Contratos por medios informáticos.
- Situaciones transfronterizas en la sociedad de la información.
- Metodología y técnicas de investigación jurídica.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas de especialidad:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	40.0
Evaluación final	40.0	60.0

Bibliografía:

- Davara Rodríguez, M.A. (2015). Manual de Derecho Informático. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- López-Tarruella, A. y otros (2016). DERECHO TIC Derecho de las tecnologías de la información y de la comunicación. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- De Miguel Asensio, P.A. (2015). Derecho privado de Internet. Madrid: Civitas.
- Pérez Bes, F. (2016). El Derecho de Internet. Barcelona: Atelier.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho del trabajo y de la seguridad social.

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

Distinguir los principios jurídicos, así como las instituciones jurídicas específicas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Aplicar correctamente los principios del derecho Laboral a supuestos concretos.

Formular y deducir la legislación aplicable a los conflictos laborales.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Nacimiento y Evolución del Derecho del Trabajo

Las Fuentes del Ordenamiento Laboral

Régimen jurídico de las relaciones de trabajo: La Libertad Sindical. Representación y participación en la empresa. El contrato de trabajo. Contratación laboral.

La prestación laboral. Tiempo de trabajo y descansos. La prestación salarial. Otros derechos y deberes laborales. El derecho de huelga. Interrupción y suspensión del contrato. La extinción del contrato de trabajo.

Ordenación jurídica de los conflictos de trabajo: La negociación colectiva. El cierre patronal. El conflicto colectivo.

Derecho de la Seguridad Social

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información

como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

- Davara Rodríguez, M.A. (2015). Manual de Derecho Informático. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- López-Tarruella, A. y otros (2016). DERECHO TIC Derecho de las tecnologías de la información y de la comunicación. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- De Miguel Asensio, P.A. (2015). Derecho privado de Internet. Madrid: Civitas.
- Pérez Bes, F. (2016). El Derecho de Internet. Barcelona: Atelier.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho en la Unión Europea

Descripción: Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de:

- Reconocer la estructura internacional de la Unión Europea
- Emplear el ordenamiento jurídico de la Unión Europea
- Identificar las relaciones internas de los estados miembros de la Unión Europea

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea.

Estructura institucional de la Unión Europea.

El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.

Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros

La acción exterior de la Unión Europea

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Bermann, G. A. (2002). Cases and materials on European Community law: (including European Union materials). [Hauptbd].
- Díez de Velasco Vallejo, M., & de Velasco Vallejo, M. D. (2003). Las organizaciones internacionales. Madrid: Tecnos.-Díez
- Hochtleitner, J., & Capdevila, C. M. (Eds.). (2001). Derecho de la Unión Europea: textos y comentarios. McGraw-Hill.
- Martín, A. M., & Nogueras, D. J. L. (2017). Instituciones y derecho de la Unión Europea. Madrid: Tecnos.-Weatherill, S. (2014).Cases and materials on EU law. Oxford University Press, USA.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Financiero y tributario (Parte especial)

Descripción: Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de:

Conocer la estructura actual del sistema fiscal español.

Distinguir entre las principales figuras impositivas del sistema impositivo actual.

Resolver supuestos prácticos en el ámbito tributario

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Estructura del sistema fiscal español
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)
- El Impuesto sobre Sociedades (IS).- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)
- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD)
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Chamorro Zarza, J.A. (2014). Derecho Tributario. Parte General. Salamanca: Ratio legis.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M. y Casado Ollero, G. (2016). Curso de Derecho Financiero y Tributario. Madrid: Tecnos.
- Menéndez Moreno, A., (2016) Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra. Valladolid: Lex Nova.
- Merino Jara, I. (et alii) (2016), Derecho financiero y tributario. Parte General. Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, F. (2016), Derecho financiero y tributario. Parte General. Cizur Menor: Civitas.
- Ramos Gil, R. (2004), “Los obligados tributarios”, en Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria, Madrid: IEF, pp. 231-273.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho financiero y tributario (Parte general)

Descripción: El objetivo de esta asignatura es que el alumno identifique los tributos y sus clases, conozca los principios constitucionales y las fuentes del Ordenamiento tributario, identifique la relación jurídico-tributaria y sus elementos y, por último, distinga y sea capaz de explicar los procedimientos tributarios.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- El Derecho Financiero: concepto y contenido
- Disposiciones generales del ordenamiento financiero y tributario
- El poder financiero. La distribución de competencias en materia financiera
- Los tributos. Concepto y clases
- Principios constitucionales y fuentes del Ordenamiento tributario. Eficacia y aplicación de las normas tributarias
- La relación jurídico-tributaria: Hecho imponible. Sujetos tributarios. Las obligaciones tributarias.
- La cuantificación de la obligación tributaria. La deuda tributaria. Su extinción.
- La aplicación de los tributos. La gestión tributaria. La inspección de los tributos. La recaudación de los tributos
- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador tributario
- La revisión en materia tributaria

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- García Bayona de Perogordo, J.J. (1991). El Derecho de los Gastos Públicos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Chamorro Zarza, J.A. (2014). Derecho Tributario. Parte General. Salamanca: Ratio legis.
- Juan Lozano, A.M. (2005). “Estudio preliminar la aplicación de los tributos en la nueva Ley General Tributaria”, en La aplicación de los tributos en la nueva Ley general tributaria, pp. 15- 118.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M. y Casado Ollero, G. (2016). Curso de Derecho Financiero y Tributario. Madrid: Tecnos.
- Menéndez Moreno, A., (2016) Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra. Valladolid: Lex Nova.
- Merino Jara, I. (et alii) (2016), Derecho financiero y tributario. Parte General. Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, F. (2016), Derecho financiero y tributario. Parte General. Cizur Menor: Civitas.
- Peris García, P. (1999), “El poder financiero y sus límites la incidencia del derecho comunitario”, Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública (Vol. 49, Nº 253), pp. 657-692.
- Ramos Gil, R. (2004), “Los obligados tributarios”, en Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria, Madrid: IEF, pp. 231-273.
- Sáinz de Bujanda, F. (1966) “Análisis jurídico del Hecho Imponible”, en Hacienda y Derecho, t. IV, Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Internacional Privado.

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Identificar los principios jurídicos del Derecho Internacional Privado.
- Relatar la competencia judicial internacional.
- Sintetizar los requisitos para el reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.
- Competencia judicial internacional (estructura general).
- Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general).
- Derecho procesal civil internacional.
- Derecho internacional privado de la persona y de la familia.
- Derecho internacional privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).
- Régimen de bienes en el Derecho internacional privado.
- Derecho de la nacionalidad y de la extranjería.

Competencias:

- CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas de especialidad:

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	25	50
Actividades guiadas	42	60
Tutorías	81	0
Trabajo autónomo	2	0

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	40.0
Evaluación final	40.0	60.0

Bibliografía:

- Fernández Rozas, J. C. & Sánchez Lorenzo, S. (2017). *Curso de Derecho Internacional Privado*. Madrid, Civitas.
- Garcimartín Alférez, F. J. (2016). *Derecho Internacional Privado*. Madrid, Civitas.
- Esplugues Mota, C. & Iglesias Buhigues, J. L. (2015). *Derecho internacional privado*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Benot, A. (2015), *Manual de Derecho internacional privado*, Madrid, Tecnos.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Mercantil I (Empresario y sociedades)

Descripción: El objetivo de esta asignatura es que el alumno entienda la dimensión jurídico-mercantil de la empresa, la normativa que regula la Competencia y el Mercado y, por último, que pueda diferenciar las distintas tipologías de las sociedades mercantiles.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Empresa y Empresario: Concepto, fuentes y organización del Derecho Mercantil. Tipos de Empresario. Estatuto Jurídico del Comerciante. Registro Mercantil.
- Derecho de Sociedades: Contrato de sociedad y sociedades personalistas. Régimen jurídico de las sociedades de capital: constitución, capital social y patrimonio, acciones y participaciones sociales, derechos de los socios, órganos de las sociedades de capital, cuentas anuales, modificación de estatutos, modificaciones estructurales, disolución, liquidación y extinción.
- Propiedad Industrial: Invenciones y signos distintivos. Tutela nacional y marco normativo europeo e internacional.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). Manual de Derecho Mercantil, Vol. I. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). Derecho Mercantil. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). Nociones de Derecho mercantil. Madrid: Marcial Pons.
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.). (2015). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2015). Principios de Derecho Mercantil, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). Introducción al Derecho Mercantil, Vol. I. Valencia: Tirant lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho mercantil II (Contratos y Títulos valores)

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Contratos mercantiles: normas generales de las obligaciones y contratos mercantiles, compraventa mercantil, negocios sobre la empresa, contratos de depósito y transporte, contratos de colaboración y distribución.
- Contratación Bancaria: Organización mercado financiero. Concepto y clases de contratos bancarios: Operaciones bancarias de gestión, activas y pasivas. Servicios de pago.
- Contratación Seguros: Presupuestos y función económica del seguro. Régimen jurídico del contrato de seguro privado. Seguros contra daños y Seguros de Personas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Bataller Grau, J., Latorre Chiner, N., Olavarria Iglesia, J., (2007). Derecho de los Seguros Privados. Madrid: Marcial Pons.
- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). Manual de Derecho Mercantil, Vol. II. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). Derecho Mercantil. Valencia: Tirant lo Blanch. Ramón Fernández T. (2016). Manual de Derecho Urbanístico. Cizur Menor: Civitas.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). Nociones de Derecho Mercantil. Madrid: Marcial Pons
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.) (2015). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos.
- Martí Miravalls, J., (2009). El Contrato de master franquicia. Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, tomo II. Madrid: Thomson Reuters – Aranzadi.
- Petit Lavall, M^a. V., (dir.) (2013). La Nueva ordenación del mercado de transporte. Madrid: Marcial Pons.
- Sánchez Calero, F. (2015). Principios de Derecho Mercantil, tomo II. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2000). Instituciones de Derecho Mercantil, tomo II. Madrid: ThomsonAranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). Introducción al Derecho Mercantil, Vol. II. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Zunzunegui, F., (dir.) (2012). Derecho Bancario y Bursátil. Madrid: Colex.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho mercantil II (Contratos y Títulos valores)

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Contratos mercantiles: normas generales de las obligaciones y contratos mercantiles, compraventa mercantil, negocios sobre la empresa, contratos de depósito y transporte, contratos de colaboración y distribución.
- Contratación Bancaria: Organización mercado financiero. Concepto y clases de contratos bancarios: Operaciones bancarias de gestión, activas y pasivas. Servicios de pago.
- Contratación Seguros: Presupuestos y función económica del seguro. Régimen jurídico del contrato de seguro privado. Seguros contra daños y Seguros de Personas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Bataller Grau, J., Latorre Chiner, N., Olavarria Iglesia, J., (2007). Derecho de los Seguros Privados. Madrid: Marcial Pons.
- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). Manual de Derecho Mercantil, Vol. II. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). Derecho Mercantil. Valencia: Tirant lo Blanch. Ramón Fernández T. (2016). Manual de Derecho Urbanístico. Cizur Menor: Civitas.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). Nociones de Derecho Mercantil. Madrid: Marcial Pons
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.) (2015). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos.
- Martí Miravalls, J., (2009). El Contrato de master franquicia. Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, tomo II. Madrid: Thomson Reuters – Aranzadi.
- Petit Lavall, M^a. V., (dir.) (2013). La Nueva ordenación del mercado de transporte. Madrid: Marcial Pons.
- Sánchez Calero, F. (2015). Principios de Derecho Mercantil, tomo II. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2000). Instituciones de Derecho Mercantil, tomo II. Madrid: ThomsonAranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). Introducción al Derecho Mercantil, Vol. II. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Zunzunegui, F., (dir.) (2012). Derecho Bancario y Bursátil. Madrid: Colex.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho mercantil III (Cambiario y Concursal)

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de reconocer:

- Normas procesales del concurso
- Administración concursal
- Determinaciones de las masas activa y pasiva del concurso.
- Fases del Concurso
- Calificación del Concurso
- Los títulos valores

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Declaración del concurso.
- Normas procesales del concurso
- Administración concursal
- Determinaciones de las masas activa y pasiva del concurso.
- Fases del Concurso
- Calificación del Concurso
- Los títulos valores

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Penal I (Parte general)

Descripción: Esta asignatura estudia la parte general del Derecho penal como manifestación del ius puniendi o derecho de castigar del Estado. Su contenido comprende los principios informadores del Derecho penal, los elementos de la teoría del delito, las formas de aparición del delito (iter criminis), su autoría y la participación, las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, etc.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos en el campo del Derecho Penal que le será de utilidad en su formación como jurista. Con su estudio el alumno conocerá todo lo relativo a la infracción penal, circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, las personas criminalmente responsables de los delitos y las consecuencias penales. El alumno identificará la importancia de penalizar esas conductas que tienden a dañar a la organización social y, en consecuencia, al hombre.

Contenidos:

- Introducción al Derecho Penal.
- Principios básicos del Derecho Penal y la política criminal.
- Teoría de la Ley Penal. La aplicación de la Ley Penal en el tiempo y en el espacio.
- Teoría jurídica del delito: Juicio de antijuridicidad, juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito. Circunstancias modificativas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	40.0

Bibliografía básica:

- Luzón Peña, D. M. (2016). Lecciones de Derecho. Parte General. Valencia: Tirant lo Blanch
- Mir Puig, S. (2015). Derecho Penal. Parte General. Barcelona: Reppertor
- Muñoz Conde, F. y García Arán, M. (2015). Derecho Penal. Parte General. Valencia: Tirant Lo Blanch
- Orts Berenguer, E. y González Cussac, J. L. (2015). Compendio de Derecho Penal. Parte General. Madrid: Dykinson

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Penal II (Parte Especial).

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

Citar las diferentes consecuencias jurídicas del delito

Detectar los delitos y las circunstancias modificativas de la conducta

Exponer su buen conocimiento de la legislación penal especial

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Las consecuencias jurídicas del delito: Penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil ex delicto.

Relaciones entre la parte general y la especial del Derecho Penal.

El homicidio y sus formas. Las lesiones. Delitos contra la libertad

Torturas y otros atentados contra la integridad moral.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Delitos contra el Patrimonio.

Aspectos básicos de los delitos socioeconómicos, de los delitos contra los derechos de los extranjeros, de los delitos contra el patrimonio histórico, de los delitos contra la seguridad colectivas, de los delitos de falsedades, delitos contra la Administración Pública y de Justicia, delitos contra la Constitución, delitos contra el orden público, delitos contra la Comunidad Internacional

Delitos Leves y la legislación penal especial.

Competencias:

- CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.
- CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

Martínez-Buján Pérez, C. et al. (2016). Derecho Penal. Parte Especial. Valencia: Tirant Lo Blanch. -Morillas Cueva, L. (coord.). (2016).

Sistemas de Derecho Penal. Parte Especial. Madrid: Dykinson. -Romeo Casabona, C. M. et al. (2016).

Derecho Penal. Parte especial. Madrid: Comares-Terradillos Basoco, J. M. et al. (2016).

Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III. Derecho Penal, Parte Especial. Madrid: Iustel-Terradillos

Basoco, J. M. et al.(2016). Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV. Derecho Penal, Parte Especial (Derecho Penal económico). Madrid: Iustel.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho procesal I (Parte general y proceso civil)

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Describir la regulación de los presupuestos procesales relativos al órgano judicial (jurisdicción y competencia) y a las partes (capacidad, representación y postulación), y su tratamiento procesal.
- Diferenciar el concepto de legitimación y su tratamiento procesal.
- Relatar el objeto del proceso civil y estudiar los supuestos de acumulación de objetos procesales (acumulación de acciones y de procesos).

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Introducción al Derecho Procesal: El Derecho Procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional.
- La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores.
- El proceso, su objeto, sus principios y formas: Clasificación de los procesos.
- Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales. Efectos. Derecho Procesal Civil (I).
- Los actos previos e inicio del proceso.
- Alegaciones. Prueba.
- La terminación del proceso: La sentencia y sus efectos. Los recursos y demás medios de impugnación.
- Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales. Procesal Civil (II).
- Los juicios especiales.
- Las medidas cautelares.
- La ejecución.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

Bibliografía básica:

- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L. y Barona Vilar, S. (2016). Derecho Jurisdiccional. Parte General. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L. y Barona Vilar, S. (2016). Derecho Jurisdiccional. Proceso Civil. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V. (2016). Introducción al Derecho Procesal. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V. (2016). Derecho Procesal Civil. Parte general. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Ortells Ramos, M. (2016). Introducción al Derecho Procesal. Cizur Menor. Thomson Reuters – Aranzadi. Ortells Ramos, M. (2016). Derecho Procesal Civil. Cizur Menor. Thomson Reuters – Aranzadi.
- Robles Garzón, J. A. (dir.-coord.) (2017). Conceptos de Derecho Procesal Civil. Madrid: Tecnos.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho procesal II (Proceso Penal)

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Diferenciar entre los distintos tipos de procedimientos penales.
- Aplicar los recursos en el procedimiento.
- Identificar los posibles problemas de competencia, jurisdicción, y las partes en el proceso.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Jurisdicción y competencia en el orden penal.
- Las partes procesales y el objeto del proceso.
- Procesos penales ordinarios.
- Procesos especiales y especialidades procedimentales.
- Medios de impugnación y ejecución de sentencia

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	40.0

Bibliografía básica:

- Asencio Mellado, J. (2015). Derecho Procesal Penal. Valencia: Tirant lo Blanch,
- Banacloche Palao, J. y Zarzalejos Nieto, J. (2015). Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Penal. Madrid: La ley.
- Gimeno Sendra, V. (2011). Manual de Derecho Procesal. Madrid: Editorial Colex.
- Montero Aroca, J. (2015). Derecho Jurisdiccional III Procesal Penal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Moreno Catena, V. (2015). Derecho Procesal Penal. Valencia: Tirant lo Blanch
- Muerza Esparza, J. (2016). La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Pamplona: Thomson Aranzadi.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Procesal III: Procesos especiales

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Identificar los principios de los procesos civiles especiales.
- Discutir los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos administrativos y laborales.
- Manejar los procedimientos de interposición de recursos jurisdiccionales contencioso-administrativos y laborales.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- El Proceso Contencioso-Administrativo
- El proceso laboral. Principios y partes
- Las actuaciones judiciales y la evitación del proceso
- El Proceso Ordinario: Modalidades Procesales I
- Modalidades Procesales II
- Recursos en la Jurisdicción Social
- Ejecución de Sentencias
- Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	40.0

Bibliografía básica:

- Alfonso Mellado, C., Albiol Ortúñoz, M., Blasco Pellicer, A. y Goerlich Peset, J. M., Derecho procesal laboral. Tirant lo Blanch, valencia, 2015
- Alonso Olea, M. y Alonso García R. M^a.: Derecho procesal del trabajo. Civitas, Madrid, 2012
- Monereo Pérez, J. L.; Molina Navarrete, C.; Moreno Vida, M. N.; Olarte Encabo, S. y Fernández Avilés, J. A., Manual de derecho procesal laboral: teoría y práctica Monereo Pérez, J. L. (dir) Moya Amador, R. y Serrano Falcón, C. (coords), Tecnos, Madrid, 2014
- Montoya Melgar, A.; Galiana Moreno, J. M^a; Semper Navarro, A. V. y Ríos Salmerón, B.; Cavas Martínez, F. y Luján Alcaraz, J.: Curso de procedimiento laboral, Tecnos, Madrid, 2016

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho romano

Descripción: El derecho romano rigió al pueblo de Roma y sus provincias durante más de trece siglos, desde el siglo VIII a.C. hasta el siglo VI d.C. Tras este periodo, el derecho romano conoció una segunda vida, siendo utilizado como influencia y modelo para la creación de códigos e interpretado para ser utilizado en la época correspondiente. De esta forma, aunque adaptado a las necesidades de cada época, el derecho romano aparece como la base esencial del derecho de muchas naciones europeas. Por ello, el conocimiento de nociones básicas como la propiedad, la posesión, las obligaciones o los contratos ayudarán al alumno a comprender mejor la esencia del actual derecho civil.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos en el campo del Derecho Romano que les serán de utilidad en su formación como civilistas, al proporcionarles los conceptos básicos para la comprensión de las instituciones que son la base de los sistemas jurídicos europeos

Modalidad: Online

Contenidos:

- Derecho Público Romano.
- La relación del Derecho Romano con la vida histórica de Roma.
- Historia del Derecho Romano y sus instituciones de Derecho Público
- Derecho Privado Romano
- Persona y Familia
- Procedimiento Civil Romano
- Derechos Reales
- Derechos de Obligaciones
- Derechos de Sucesiones y Donaciones

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derechos Humanos en el plano internacional

Descripción: Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de:

Sintetizar el proceso histórico de la internacionalización de los derechos humanos.

Seleccionar los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

Evaluuar la posición de España en la defensa internacional de los derechos humanos.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos.

Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

La promoción y protección de los derechos humanos en el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo y en sistemas regionales no europeos.

La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.

La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Bou, V. y Castillo, M. (2010), *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, València: Tirant lo Blanch.
- Carrillo Salcedo, J. A. (2001), *Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional contemporáneo*, Madrid: Tecnos.
- Soriano, R. (2003), *Historia Temática de los Derechos Humanos*, Madrid: MAD
- Truyol y Serra, A. (2000), *Los Derechos Humanos*, Madrid: Tecnos.
- Villán Durán, C. (2002), *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Madrid: Trotta.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Dimensión jurídica de la seguridad ciudadana.

Descripción: Al finalizar esta asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Conocer el ordenamiento jurídico en materia de seguridad pública y privada

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Seguridad objetiva y subjetiva. Concepto de Seguridad.

Marco normativo de la Seguridad Ciudadana en España.

La seguridad ciudadana como derecho fundamental.

Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana I.

Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana II.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Economía de la empresa.

Descripción: Esta asignatura servirá como introducción a los contenidos más importantes de la Economía de la Empresa, entendida esta como la rama de la ciencia económica que estudia el funcionamiento de las empresas dentro de una realidad socio-económica integrada por diversos agentes. El objetivo de la asignatura Economía de la Empresa es proporcionar al alumnado las herramientas y conceptos fundamentales para obtener una visión global e integradora de cada uno de los subsistemas que integran la empresa: administración, producción, gestión comercial y financiera, así como información para la toma de decisiones que el empresario debe afrontar.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: La empresa no puede entenderse sin conocer lo que sucede dentro de ella y cómo esta influye, decide y se relaciona con el entorno inmediato. A través de la asignatura y de diversas técnicas empresariales, se desengranan los factores a través de los cuales se articula el mundo empresarial. La economía de la empresa como parte de la ciencia económica se plantea desde diversos prismas de entre los cuales se priorizan unos u otros elementos.

Contenidos:

- La empresa y la economía de la empresa.
- Clasificación, tipo de organizaciones y diseño organizativo.
- Entorno y evolución de la empresa.
- Las funciones de la empresa.
- La innovación.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

Bibliografía básica:

- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). Manual de Derecho Mercantil, Vol. I. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). Derecho Mercantil. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). Nociones de Derecho mercantil. Madrid: Marcial Pons.
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.). (2015). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). Lecciones de Derecho Mercantil, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2015). Principios de Derecho Mercantil, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). Introducción al Derecho Mercantil, Vol. I. Valencia: Tirant lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Ética de la abogacía

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Seleccionar las normas deontológicas aplicables al ejercicio de la profesión.
- Aceptar la responsabilidad social de la abogacía.
- Defender la confidencialidad en las relaciones en el ejercicio profesional.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Análisis de los códigos de conducta profesionales vigentes a nivel nacional y comunitario.

El marco jurídico del ejercicio de la abogacía.

El entorno organizativo colegial.

La responsabilidad social de la abogacía: El abogado de oficio, estudio de la legislación aplicable.

El ejercicio *pro bono*.

El secreto profesional.

Las relaciones con el cliente.

Las relaciones con la administración de justicia

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	40.0
Evaluación final	40.0	60.0

Bibliografía:

- Aparisi Miralles, A. Deontología Profesional del Abogado. Valencia: Tirant lo Blanch. Segunda edición.
- Cobo González, D. (coord.). Sobre el alma de la toga. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Blasco Pellicer, A. (coord.). El trabajo profesional de los abogados. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Monterroso Casado, E. (coord.). Responsabilidad profesional. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- De la Torre, J. Deontología de Abogados, Jueces y Fiscales: Reflexiones tras una década de docencia. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- García Pascual, C. (coord.). El Buen Jurista. Deontología del Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ossorio Gallardo, A. El alma de la toga. Barcelona: Reus.
- Pujol Capilla, P. Manual de actuaciones en sala. Técnicas prácticas del proceso civil. Madrid: La Ley. Cuarta edición.
- Ramón Chaves, J., Del Valle J. M. Abogados al borde de un ataque de ética. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi. Primera edición.
- Briz, A. (coord.). Manual de estilo para abogados. Valencia: Tirant lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Internacional Público

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Enumerar las fuentes y los sujetos del Derecho Internacional Público.
- Determinar la aplicación y sanciones del Derecho Internacional Público.
- Explicar las relaciones entre los ordenamientos jurídicos estatales en el ámbito internacional.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- La sociedad internacional.
- Los sujetos del Derecho Internacional.
- Procedimientos de formación del Derecho Internacional.
- La aplicación y sanción del Derecho Internacional.
- El arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- La organización de las competencias de los Estados.
- El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Otros ámbitos de cooperación internacional.
- Introducción al Derecho Público de la Unión Europea.

Competencias:

- CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas de especialidad:

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	25	50
Actividades guiadas	42	60
Tutorías	81	0
Trabajo autónomo	2	0

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	40.0
Evaluación final	40.0	60.0

Bibliografía:

- Carrillo Salcedo, J.A. (2013).El derecho internacional en perspectiva histórica. Madrid: Tecnos.
- Díez de Velasco, M. (2013).Instituciones de Derecho Internacional Público. Madrid: Tecnos.
- Foucault, M. (1997).Il faut défendre la société. Paris: Seuil-EHESS.
- Foucault, M. (2006).Seguridad, Territorio, Población. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- Mariño, F. (2005). Derecho Internacional Público. Madrid: Trotta.
- Mariño, F. (coordinador) (2012).Instrumentos y regímenes de cooperación internacional. Madrid: Trotta.
- Schmitt, C. (2013).Teoría del partisano. Madrid: Trotta.
- Vacas Fernández, F. (2005).El régimen jurídico del uso de la fuerza por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Madrid: Marcial Pons.
- Yann-Kerbrat, Pierre (2014).Droit International Public. Paris: Dalloz.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Internacional Público

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Enumerar las fuentes y los sujetos del Derecho Internacional Público.
- Determinar la aplicación y sanciones del Derecho Internacional Público.
- Explicar las relaciones entre los ordenamientos jurídicos estatales en el ámbito internacional.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- La sociedad internacional.
- Los sujetos del Derecho Internacional.
- Procedimientos de formación del Derecho Internacional.
- La aplicación y sanción del Derecho Internacional.
- El arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- La organización de las competencias de los Estados.
- El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Otros ámbitos de cooperación internacional.
- Introducción al Derecho Público de la Unión Europea.

Competencias:

- CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas de especialidad:

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	25	50
Actividades guiadas	42	60
Tutorías	81	0
Trabajo autónomo	2	0

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	40.0
Evaluación final	40.0	60.0

Bibliografía:

- Carrillo Salcedo, J.A. (2013).El derecho internacional en perspectiva histórica. Madrid: Tecnos.
- Díez de Velasco, M. (2013).Instituciones de Derecho Internacional Público. Madrid: Tecnos.
- Foucault, M. (1997).Il faut défendre la société. Paris: Seuil-EHESS.
- Foucault, M. (2006).Seguridad, Territorio, Población. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- Mariño, F. (2005). Derecho Internacional Público. Madrid: Trotta.
- Mariño, F. (coordinador) (2012).Instrumentos y regímenes de cooperación internacional. Madrid: Trotta.
- Schmitt, C. (2013).Teoría del partisano. Madrid: Trotta.
- Vacas Fernández, F. (2005).El régimen jurídico del uso de la fuerza por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Madrid: Marcial Pons.
- Yann-Kerbrat, Pierre (2014).Droit International Public. Paris: Dalloz.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Filosofía del Derecho.

Descripción: La asignatura de Filosofía del Derecho supone una aproximación introductoria y elemental a la complejidad inherente a la realidad jurídica. Por ello, a través de una reflexión crítica y de un prisma de análisis global propio del ámbito filosófico, aporta al alumno una inteligibilidad del fenómeno jurídico completa, incluyendo tanto su dimensión meramente normativa como la sociológica y la axiológica, íntimamente relacionadas con la primera.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- El concepto de Derecho
- Los saberes jurídicos y las categorías jurídicas de justicia, validez y eficacia
- Tipos de normas sociales: usos sociales, moral y Derecho.
- Funciones del Derecho dentro de la sociedad.
- Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia.
 - Derecho natural, Derecho positivo y justicia.
 - Teoría de la norma jurídica.
- Teoría del ordenamiento jurídico: Poder y fuente del Derecho.
- Las fuentes del Derecho: constitución, ley, reglamentos, costumbre y principios generales del Derecho.
- La jurisprudencia y los distintos modelos de juez.
- La interpretación de las normas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- De Lucas, J. (1997), Introducción a la Teoría del Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Añón, Mª J. (1995), Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Falcón, Mª J. (2001), Lecciones de Teoría del Derecho. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- Gallego García, E. (2006), Fundamentos para una Teoría del Derecho. Madrid: Dykinson

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Filosofía del Derecho.

Descripción: La asignatura de Filosofía del Derecho supone una aproximación introductoria y elemental a la complejidad inherente a la realidad jurídica. Por ello, a través de una reflexión crítica y de un prisma de análisis global propio del ámbito filosófico, aporta al alumno una inteligibilidad del fenómeno jurídico completa, incluyendo tanto su dimensión meramente normativa como la sociológica y la axiológica, íntimamente relacionadas con la primera.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- El concepto de Derecho
- Los saberes jurídicos y las categorías jurídicas de justicia, validez y eficacia
- Tipos de normas sociales: usos sociales, moral y Derecho.
- Funciones del Derecho dentro de la sociedad.
- Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia.
 - Derecho natural, Derecho positivo y justicia.
 - Teoría de la norma jurídica.
- Teoría del ordenamiento jurídico: Poder y fuente del Derecho.
- Las fuentes del Derecho: constitución, ley, reglamentos, costumbre y principios generales del Derecho.
- La jurisprudencia y los distintos modelos de juez.
- La interpretación de las normas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- De Lucas, J. (1997), Introducción a la Teoría del Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Añón, Mª J. (1995), Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Falcón, Mª J. (2001), Lecciones de Teoría del Derecho. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- Gallego García, E. (2006), Fundamentos para una Teoría del Derecho. Madrid: Dykinson

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Gestión de despachos

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Exponer la estructura organizativa de un despacho.
- Analizar la visión empresarial de un despacho.
- Planificar las relaciones interpersonales y el acercamiento al cliente.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Formas del ejercicio de la profesión, autonomía y espíritu empresarial.

Gestión del despacho y de su capital humano.

Las relaciones interpersonales.

Estructura organizativa del despacho.

Obligaciones relativas a la prevención del blanqueo de capitales.

Obligaciones tributarias.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

Manuales

- Misiego, F. (2016). Marketing jurídico: táctica y estrategia del negocio de abogados y despachos. Madrid: Dykinson.
- Pérez de Siles, J. (2012). Gestión de Bufetes de Abogados. Alcobendas: Rasche.

Enlaces web

- Bruch Maseras, E. Marketing de Servicios Jurídicos a Pequeñas y Medianas Empresas, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
[\[http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/386530/ebm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y\]](http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/386530/ebm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García Ramírez, J. "Gestión de Despachos: Las claves de un despacho de abogados • excelente"
[\[http://informativojuridico.com/gesti%C3%B3n-de-despachos-las-claves-de-un-despachodeabogados-excelente-0\]](http://informativojuridico.com/gesti%C3%B3n-de-despachos-las-claves-de-un-despachodeabogados-excelente-0)
- Gil, A. "Siete retos en la gestión de un Despacho de Abogados"
[\[http://www.expansion.com/juridico/actualidadtendencias/2016/10/25/580fa755468aeb05208b4588. HTML\]](http://www.expansion.com/juridico/actualidadtendencias/2016/10/25/580fa755468aeb05208b4588.HTML)
- González, S. "LinkedIn para Abogados" [\[http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-LinkdedIn-para-abogados.pdf\]](http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-LinkdedIn-para-abogados.pdf)
- González Espejo, M. J. "Metodología para construir la marca personal del abogado" [video]
[\[http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/maria-jesus-gonzalezespejometodologiapara.html\]](http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/maria-jesus-gonzalezespejometodologiapara.html)
- González Espejo, M. J. "Los 10 errores que no debe cometer un despacho de abogados en las redes sociales"
[\[http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/los-10-errores-que-no-debe-cometerundespacho-de.html\]](http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/los-10-errores-que-no-debe-cometerundespacho-de.html)
- VVAA. "Cómo dar a conocer mi despacho y saber más de mis clientes" [\[http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2016/07/eBook-Gestion-y Coaching.pdf\]](http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2016/07/eBook-Gestion-y Coaching.pdf)
- VVAA. "Claves del día a día en un despacho de abogados"
[\[http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-Comunicacion-y MarketingJuridicos.pdf\]](http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-Comunicacion-y MarketingJuridicos.pdf)

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Gestión de despachos

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Exponer la estructura organizativa de un despacho.
- Analizar la visión empresarial de un despacho.
- Planificar las relaciones interpersonales y el acercamiento al cliente.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Formas del ejercicio de la profesión, autonomía y espíritu empresarial.

Gestión del despacho y de su capital humano.

Las relaciones interpersonales.

Estructura organizativa del despacho.

Obligaciones relativas a la prevención del blanqueo de capitales.

Obligaciones tributarias.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

Manuales

- Misiego, F. (2016). Marketing jurídico: táctica y estrategia del negocio de abogados y despachos. Madrid: Dykinson.
- Pérez de Siles, J. (2012). Gestión de Bufetes de Abogados. Alcobendas: Rasche.

Enlaces web

- Bruch Maseras, E. Marketing de Servicios Jurídicos a Pequeñas y Medianas Empresas, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
[\[http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/386530/ebm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y\]](http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/386530/ebm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García Ramírez, J. "Gestión de Despachos: Las claves de un despacho de abogados • excelente"
[\[http://informativojuridico.com/gesti%C3%B3n-de-despachos-las-claves-de-un-despachodeabogados-excelente-0\]](http://informativojuridico.com/gesti%C3%B3n-de-despachos-las-claves-de-un-despachodeabogados-excelente-0)
- Gil, A. "Siete retos en la gestión de un Despacho de Abogados"
[\[http://www.expansion.com/juridico/actualidadtendencias/2016/10/25/580fa755468aeb05208b4588. HTML\]](http://www.expansion.com/juridico/actualidadtendencias/2016/10/25/580fa755468aeb05208b4588.HTML)
- González, S. "LinkedIn para Abogados" [\[http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-LinkdedIn-para-abogados.pdf\]](http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-LinkdedIn-para-abogados.pdf)
- González Espejo, M. J. "Metodología para construir la marca personal del abogado" [video]
[\[http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/maria-jesus-gonzalezespejometodologiapara.html\]](http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/maria-jesus-gonzalezespejometodologiapara.html)
- González Espejo, M. J. "Los 10 errores que no debe cometer un despacho de abogados en las redes sociales"
[\[http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/los-10-errores-que-no-debe-cometerundespacho-de.html\]](http://www.lawandtrends.com/noticias/despachos/los-10-errores-que-no-debe-cometerundespacho-de.html)
- VVAA. "Cómo dar a conocer mi despacho y saber más de mis clientes" [\[http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2016/07/eBook-Gestion-y Coaching.pdf\]](http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2016/07/eBook-Gestion-y Coaching.pdf)
- VVAA. "Claves del día a día en un despacho de abogados"
[\[http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-Comunicacion-y MarketingJuridicos.pdf\]](http://www.abogacia.es/wpcontent/uploads/2016/07/eBook-Comunicacion-y MarketingJuridicos.pdf)

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Historia del Derecho

Descripción: Tras una introducción conceptual a la asignatura, se analiza seguidamente el origen y la evolución de las principales instituciones jurídicas hispanas. Los derechos de los pueblos prerromanos, la romanización jurídica, la influencia germánica —los visigodos—, la etapa islámica y el lento proceso de conformación de los ordenamientos jurídicos cristianos conforman un primer bloque de temas. A continuación, se presta una atención destacada a la vigencia del Derecho Común y a su difusión universitaria. El estudio del Absolutismo —colapso del pactismo medieval— y su crisis —superación del modelo estamental— permitirá abordar seguidamente las Revoluciones Liberales y el Constitucionalismo. Sólo finalmente, se presentarán los caracteres de los régimenes democráticos, instaurados en buena parte de Europa Occidental —en España, no— tras la II Guerra Mundial.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Concebido como una herramienta de disciplina social, la conformación de eso que denominamos Derecho ha estado —y está— sujeto a diversos condicionantes —política, economía, etnia, religión, etc— y ha sido concebido como instrumento de dominación o de emancipación. Y es que las reglas jurídicas solo pueden comprenderse cabalmente a partir de los contextos culturales y los equilibrios de poder en los que han operado. Tal vez, ese sea el principal componente formativo de la asignatura. Que quede claro: no se parte de un afán erudito —que no tendría demasiado sentido en un Grado en Derecho—; se pretende, antes bien, contribuir a la elucidación de ciertos mecanismos del operar jurídico, que no puede desentenderse de los orígenes, la evolución, la complejidad y el entorno de las normas.

Modalidad: Online

Contenidos:

- La romanización jurídica.
- La formación de los reinos medievales.
- La fragmentación política y la diversidad jurídica.
- La formación, recepción y crisis del derecho común.
- El papel de las universidades: textos y doctrina.
- Humanismo jurídico, Ilustración y racionalismo.
- La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo en España.
- La Transición democrática y el proceso constituyente.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía:

- Grossi, P., La primera lección de Derecho, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Lorente, M. y Vallejo, J. (coords.), Manual de historia del derecho, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Instrumentos Jurídicos Internacionales y Regionales contra la ciberdelincuencia.

Descripción: Al finalizar esta asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Identificar y analizar las formas delictivas que han aparecido en los últimos años asociadas a los últimos avances tecnológicos.
- Conocer las vulnerabilidades de los entornos digitales para poder plantear y promover sistemas de seguridad

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Instrumentos jurídicos internacionales contra la Ciberdelincuencia: Especial análisis del Convenio de Budapest.

Seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión Europea.

Respuesta de las instituciones europeas ante ataques contra los sistemas de información.

La Estrategia de Seguridad Interior de la UE en acción.

La represión del delito en la era digital, creación de un centro europeo de ciberdelincuencia.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	40.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: La Cooperación entre la Seguridad Pública y los Órganos Judiciales en Materia Penal

Descripción: Al finalizar esta asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

Conocer el procedimiento judicial penal y los estamentos que intervienen desde una visión de la cooperación de las fuerzas y cuerpos de seguridad cuando actúan como policía judicial.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Origen y necesidad de la Cooperación policial y judicial internacional.

- La Cooperación Policial y Judicial en materia Penal: componente del Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia.
- Mecanismos de cooperación internacional de interés policial desde la perspectiva de la seguridad y la investigación: INTERPOL. EUROPOL. OLAF.
- Agencias europeas de cooperación entre la Seguridad Pública y estamentos judiciales. EUROJUST. Red Judicial Europea. ECI (equipos conjuntos de investigación).
- Instrumentos clásicos de cooperación judicial y policial en materia penal. Comisiones Rogatorias. Extradición.
- Cooperación Policial y Judicial internacional en materia de lucha contra el terrorismo.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: La defensa legal y la jurisprudencia de los tribunales supranacionales

Descripción: Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de:

- Diferenciar los Tribunales Internacionales existentes
- Ordenar adecuadamente los conceptos jurídicos empleados en el ámbito internacional
- Determinar la jurisprudencia de los tribunales supranacionales y su influencia en la jurisdicción española

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Análisis de los textos constitutivos de los diferentes Tribunales Internacionales.

Tribunal Internacional de la Haya.

Tribunal Internacional de Comercio

Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tribunal Penal Internacional.

Procedimiento ante los distintos tribunales.

Jurisprudencia e influencia de los Tribunales en la jurisdicción española.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.



CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	40.0

Bibliografía básica:

Bou Franch, V. (2005). Nuevas controversias internacionales y nuevos mecanismos de solución. Valencia: Tirant lo Blanch.

Brotons, A.R. y otros (2007), Derecho Internacional. Valencia: Tirant lo Blanch.-Schabas, W. A. y Murphy, S. (2017). Research Handbook on International Courts and Tribunals, Cheltenham-Northampton: Edward Elgar. Derecho Penal. Parte especial. Madrid: Comares-Terradillos
Basoco, J. M. et al. (2016).

Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III. Derecho Penal, Parte Especial. Madrid: Iustel-Terradillos

Basoco, J. M. et al.(2016). Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV. Derecho Penal, Parte Especial (Derecho Penal económico). Madrid: Iustel.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Legal English II: Contracts and legal argumentation

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Exponer y redactar en lengua inglesa contratos civiles y mercantiles básicos.
- Interpretar diferentes tipos de contratos en inglés.
- Defender oralmente argumentos jurídicos básicos.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- The Language of Tort.
- The Language of Employment.
- Letter Writing.
- Understanding Contracts.
- Writing Contracts.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	23	50
Actividades guiadas	23	75
Tutorías	100	0
Trabajo autónomo	4	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	50.0
Evaluación final	40.0	50.0

Bibliografía:

Alcaraz Varo, E. (2007.) El inglés jurídico. Barcelona: Ariel Derecho.

Alcaraz Varo E. y Hughes, B. (2012). Diccionario de Términos Jurídicos: Inglés-Español, Spanish-English. Barcelona: Ariel.

Borja Albi, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel Lenguas Modernas.

Cabrelli, D. (2015). Employment Law. Edinburgh: Pearson Education Limtied.

Finch, E., Fafinski, S. (2015). Tort Law. Edinburgh: Pearson Education Limited.

Gough, C. (2002). English Vocabulary Organizer. Croatia: Zrinski d.d o Haigh, R. (2009). Legal English. London: Routledge Cavendish

Krois-Linder, A., Firth, M. (2008). Introduction to International Legal English. Cambridge: Cambridge University Press.

Orts Llopis, M^a. A. (2010). Inglés jurídico y económico. Madrid: Diego Marin LibreroEditor.

Riley, D. (1998). Check Your English Vocabulary for Law. Middlesex: Éter Collin Publishing Ltd.

Russell, F. & Locke, C. (1992). English Law and Language. London: Cassell Publishers Ltd.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Legal English: Terminology, documentation and legal communication

Descripción: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una base teórica y práctica para el conocimiento y el empleo activo y pasivo del inglés jurídico que le será de utilidad en su formación lingüística y en su capacitación profesional para trabajar en contextos reales, empresas e instituciones europeas relacionadas con el Derecho y la Administración. Dado que la gran mayoría de los abogados del mundo tratan con asuntos comerciales y civiles, la asignatura se centra en el uso del inglés para este propósito.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- The Legal profession.
- The Language of Banking and Finance.
- The Language of Contract Law.
- The Language of Business Law.
- The Language of Company Law.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	40.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Describir la naturaleza jurídica del arbitraje y las figuras afines.
- Identificar los principios de la mediación.
- Resolver y diferenciar posibles situaciones de conflicto, así como su posible situación a través de la mediación o el arbitraje.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Introducción a los ADR:

- La Mediación
- El arbitraje
- La Conciliación
- La Negociación
-

Mediación:

- Los principios de la Mediación
- Fases: Inicio, desarrollo, finalización y acuerdo de Mediación
- Mediación Civil y Mercantil
- Mediación Laboral
- Mediación Internacional
-

Arbitraje:

- Fuentes legales
- Requisitos: Capacidad, forma y contenido. El convenio arbitral
- Arbitraje Civil y Mercantil
- Arbitraje Laboral
- Arbitraje Internacional

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos

Descripción: Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:

- Describir la naturaleza jurídica del arbitraje y las figuras afines.
- Identificar los principios de la mediación.
- Resolver y diferenciar posibles situaciones de conflicto, así como su posible situación a través de la mediación o el arbitraje.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Introducción a los ADR:

- La Mediación
- El arbitraje
- La Conciliación
- La Negociación
-

Mediación:

- Los principios de la Mediación
- Fases: Inicio, desarrollo, finalización y acuerdo de Mediación
- Mediación Civil y Mercantil
- Mediación Laboral
- Mediación Internacional
-

Arbitraje:

- Fuentes legales
- Requisitos: Capacidad, forma y contenido. El convenio arbitral
- Arbitraje Civil y Mercantil
- Arbitraje Laboral
- Arbitraje Internacional

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Exámenes	2	100

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales elearning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos. Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

APARTADO 5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de Grado en Derecho propuesto por la VIU se ha elaborado procurando que sea formativo, coordinado y coherente, buscando la educación en competencias del alumnado y teniendo igualmente en cuenta su dedicación temporal según establece el RD 1125/2003. Está compuesto por 8 semestres de 30 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) cada uno, de tal manera que se impartirán un total de 240 créditos con asignaturas de 6 créditos. En la siguiente tabla se proporciona la distribución de los créditos teniendo en cuenta el tipo de materia:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	66
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas Externas	6
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

La *distribución de la carga lectiva por tipo de asignatura*, es la siguiente:

TIPO	1 ^{ER} CURSO		2 ^º CURSO		3 ^{ER} CURSO		4 ^º CURSO	
	1 ^{er} Semestre	2 ^º Semestre	3 ^{er} Semestre	4 ^º Semestre	5 ^º Semestre	6 ^º Semestre	7 ^º Semestre	8 ^º Semestre
F. básica	30	18	12	-	-	-	-	-
Obligatorias	-	6	18	30	30	24	24	
Optativas	-	-	-	-	-	-	6	24
Prácticas Externas	-	-	-	-	-	6	-	-
Trabajo Fin de Grado	-	-	-	-	-	-	-	6
C. Totales	30	30	30	30	30	30	30	30



El plan de estudios de Grado en Derecho ha sido estructurado en módulos, materias y asignaturas, definidas éstas como:

- **Módulo:** unidad académica que incluye una o varias materias las cuales constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios. Se siguen módulos disciplinares e instrumentales.
- **Materia:** unidad académica que incluye una o varias asignaturas entendidas de forma integrada, por abordar una temática desde diferentes disciplinas o ser una disciplina que aborda varias temáticas.
- **Asignatura:** unidad académica menor, con carácter disciplinar, aunque coordinada con el resto del plan.

La configuración de la estructura del plan de estudios se ha realizado teniendo en cuenta la normativa nacional y europea, así como las normas y demás preceptos legales que regulan la elaboración de los títulos oficiales según lo establecido en el EEEES. La división de las materias se ha realizado atendiendo a la normativa del Libro Blanco publicado por la ANECA. La estructura del título de Grado en Derecho por módulos, materias y asignaturas es la siguiente:

La distribución por módulos del Plan de Estudios se presenta de forma más detallada en las siguientes tablas:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	MATERIA	RAMA
Módulo 1: <i>Formación Básica</i>	Materias Básicas	Filosofía del Derecho	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Historia del Derecho	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Derecho Constitucional	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Derecho Romano	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica	F. Básica	Comunicación	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Inglés Jurídico I: Legal English I: Terminology, documentation and legal communication	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Derecho Civil I (Derecho de la Persona)	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
		Derecho Mercantil I (Estatuto Jurídico del Empresario) Derecho Mercantil I	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas



	(Empresario y Sociedades)			
	Derecho Penal I (Parte General)	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas
	Economía de la Empresa	F. Básica	Economía	Ciencias Sociales y Jurídicas
	Derecho Financiero y Tributario I (Parte General)	F. Básica	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Módulo 2: Formación Obligatoria	Derecho Procesal	Derecho Procesal I (Parte General y Proceso Civil)	Obligatoria
		Derecho Procesal II (Proceso Penal)	Obligatoria
		Derecho Procesal III (Procesos Especiales)	Obligatoria
		Arbitraje y Mediación Mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos (ADR)	Obligatoria
	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo I (Parte General)	Obligatoria
		Derecho Administrativo II (Urbanístico)	Obligatoria
	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil II (Contratos, Bancario y Bursátil) Derecho Mercantil II (Contratos y Títulos Valores)	Obligatoria
		Derecho de la Competencia	Obligatoria
		Derecho Mercantil III (Cambiario y concursal)	Obligatoria
		Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial)	Obligatoria
	Derecho Civil	Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)	Obligatoria
		Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecarios)	Obligatoria
		Derecho Civil III (Derechos	Obligatoria



	Reales y Derecho Inmobiliario Registral)	
	Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones)	Obligatoria
Derecho Internacional	Derecho Internacional Público	Obligatoria
	Derecho Internacional Privado	Obligatoria
	Inglés Jurídico II Legal English II: Contracts and legal argumentation	Obligatoria
Derecho de las Nuevas Tecnologías	Derecho de las Nuevas Tecnologías	Obligatoria
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Obligatoria
Derecho Penal	Derecho Penal II (Parte Especial)	Obligatoria
Gestión de Despachos	Ética de la Abogacía/ <u>Responsabilidad social y profesional/Relaciones con la judicatura</u>	Obligatoria
	Gestión de Despachos	Obligatoria
	Contabilidad	Obligatoria

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Módulo 3: <i>Formación Optativa</i>	Mención: <i>Globalización Jurídica</i>	La defensa legal y la jurisprudencia de los Tribunales supranacionales	Optativo
		Derechos Humanos en el Plano Internacional	Optativo
		Derecho de la Unión Europea	Optativo
		Sistemas Jurídicos Comparados I (Derecho Anglosajón)	Optativo
		Sistemas Jurídicos Comparados II (Países Musulmanes)	Optativo



Mención: Seguridad	Derecho a la Defensa Nacional e Internacional	Optativo
	Dimensión jurídica de la Seguridad Ciudadana	Optativo
	Seguridad pública y privada: régimen jurídico y principios rectores	Optativo
	Instrumentos jurídicos internacionales y regionales contra la Ciberdelincuencia	Optativo
	La cooperación entre la Seguridad Pública y los Órganos judiciales en materia penal	Optativo

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Módulo 4: <i>Prácticas Externas</i>	Prácticas Externas	Introducción a la Práctica de la Abogacía Práctica Jurídica	Obligatorio

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Módulo 5: <i>Trabajo Fin de Grado</i>	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio

La ordenación temporal del Plan de Estudios por cursos se presenta de forma más detallada en las siguientes tablas:

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Asignaturas	Carácter	Asignaturas	Carácter
Filosofía del Derecho	FB	Derecho Civil I (Derecho de la Persona)	FB
Historia del Derecho	FB	Derecho Penal I (Parte General)	FB
Derecho Constitucional	FB	Derecho Romano	FB



Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica	FB	Derecho Administrativo I (Parte General)	OB
Ingés Jurídico I Legal English I: Terminology, documentation and legal communication	FB	Derecho Mercantil I (Estatuto Jurídico del Empresario) Derecho Mercantil I (Empresario y Sociedades)	FB

SEGUNDO CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Asignaturas	Carácter	Asignaturas	Carácter
Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)	OB	Derecho Procesal I (Parte General y Proceso Civil)	OB
Derecho Penal II (Parte Especial)	OB	Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecario)	OB
Ingés Jurídico II Legal English II: Contracts and legal argumentation	OB	Derecho Mercantil II (Contratos, Bancario y Bursátil) Derecho Mercantil II (Contratos y Títulos Valores)	OB
Economía de la Empresa	FB	Ética de la Abogacía/Responsabilidad social y profesional/Relaciones con la judicatura	OB
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	OB	Economía de la Empresa	FB
Derecho Financiero y Tributario I (Parte General)	FB	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	OB

TERCER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Asignaturas	Carácter	Asignaturas	Carácter
Derecho Internacional Público	OB	Gestión de Despachos	OB
Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones)	OB	Contabilidad	OB
Derecho Procesal II (Proceso Penal)	OB	Introducción a la Práctica de la Abogacía Práctica Jurídica	OB
Derecho Administrativo II (Urbanístico)	OB	Derecho Procesal III (Procesos Especiales)	OB



Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial)	OB	Arbitraje y Mediación Mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos (ADR)	OB
Gestión de Despachos	OB	Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial)	OB

CUARTO CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Asignaturas	Carácter	Asignaturas	Carácter
Derecho Internacional Privado	OB	Trabajo Fin de Grado	OB
Derecho de la Competencia	OB	Optativa 2	OP
Derecho Mercantil III (Cambiario y Concursal)	OB	Optativa 3	OP
Derecho de las Nuevas Tecnologías	OB	Optativa 4	OP
Optativa 1	OP	Optativa 5	OP

NOTA: Referente a la oferta de menciones, se requerirá un número mínimo de alumnos matriculados en cada mención para que ésta se imparta

NOTA: Tal como indica el RD 861/2010 por el que se modifica el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su apartado 12 artículo 8 “*De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades*”.

Competencias específicas de las menciones

Mención Globalización Jurídica

CE13.- Que los estudiantes conozcan la relevancia de la jurisdicción internacional.

CE14.- Que los estudiantes adquieran conocimientos sobre el funcionamiento de los procedimientos aplicables en los Tribunales Internacionales.

CE15.- Que los estudiantes adquieran habilidades para el manejo de la Jurisprudencia emanada de los Tribunales Internacionales como herramienta de trabajo.

CE17.- Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos de los países musulmanes y, en particular, su proceso de formación histórica, sus fuentes y sus principios inspiradores.

CE18.- Que los estudiantes obtengan conocimientos de las principales instituciones jurídicas del sistema jurídico de los países musulmanes y sus diferencias con el nuestro.



Mención Seguridad

CE19- Que los estudiantes sean capaces de manejar textos jurídicos, interpretar normas y resolver conflictos jurídicos relacionados con la Seguridad Ciudadana

CE20.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar la normativa que regula la prestación de servicios de seguridad privada y define su relación con la seguridad pública

CE21.- Que los estudiantes sean capaces de conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global

5.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación diseñado para este Grado se dirige a la evaluación de competencias, se sustenta en los principios del EEES y está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la VIU. La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se desarrolla de forma constante durante el mismo y está diseñada para que ofrezca información tanto a los estudiantes, a los que permite mejorar su aprendizaje y alcanzar su promoción, como al profesorado, al que proporciona criterios que le permitan sustentar su juicio para establecer una calificación y le dote de elementos para revisar su programa educativo. Por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo, transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral. Incluye dos grandes procesos de evaluación:

- a. Evaluación continua.
- b. Evaluación final para la certificación de competencias.

a) La evaluación continua

Se desarrolla a lo largo de todo el curso y tiene una doble finalidad, formativa y sumativa. La unidad de evaluación es la asignatura. De esta forma, se realiza su seguimiento directamente, y se extrae una síntesis del desempeño, mostrado en cada una de ellas los instrumentos sobre los que se apoya que son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas referidas a estándares: Los estándares representan la operativización de los criterios de calidad de aprendizaje sobre los que se analiza la adquisición de competencias. Se dirigen a evaluar las dimensiones cognitivas, conceptuales o de carácter procedural de las competencias.
- Portafolios electrónicos de evaluación: Colecciones de actividades realizadas por el alumno, que han sido establecidas, con carácter procesual o de producto, por el profesorado. Sirven como referente directo de la adquisición de las competencias a nivel global y se dirigen a evaluar tanto las dimensiones cognitivas de las realizaciones del alumno, como otras de carácter no-cognitivo, tales como, actitudes, motivación o esfuerzo, entre otras. El portafolio de evaluación se presenta al finalizar asignatura.
- Registros observacionales: Cumplimentados por el profesorado, recogen las informaciones más relevantes de la interacción directa de éstos con el alumno, y se refieren fundamentalmente a dimensiones no cognitivas de las competencias (como interés, esfuerzo, actitud, motivación, etc.), así como a informaciones relativas a los elementos específicos que constituyen un obstáculo, facilitan o caracterizan el



aprendizaje. Los registros se realizan de forma cotidiana, a partir de la interacción docente-discentes, realizada tanto en las clases como en la atención en tutorías.

b) La **evaluación final para la certificación de competencias**

Tiene carácter sumativo y se realiza de forma on-line mediante el sistema de autentificación y anti-plagio SMOWL (ver características técnicas en anexo 1). Hace referencia a una prueba de carácter global de la asignatura, representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya: *ítems* de alternativas, de asociación, *multi-ítems*, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.

La certificación de competencias requerirá que la evaluación se aplique a todas las asignaturas básicas, obligatorias y optativas, se llevarán a cabo dos convocatorias on-line por curso y asignatura. Las Prácticas Externas y el TFG tienen criterios de evaluación específicos, explicados en la descripción de estas asignaturas.

La evaluación de la adquisición de las competencias relacionadas con los contenidos teóricos alcanzados por los estudiantes puntuará en la calificación final dependiendo de una horquilla que oscilará entre el 40 y el 60% de la calificación y la evaluación de las competencias adquiridas a través del trabajo práctico realizado se valorará entre un 40% y un 60% de la calificación.

• **Instrumentos de evaluación de los contenidos teóricos:**

- Pruebas escritas de carácter objetivo, en las que se responderá a cuestiones de tipo teórico.
- Pruebas de desarrollo.
- Pruebas de preguntas cortas.
- Preguntas sobre la bibliografía básica y complementaria utilizada.
- Pruebas que evalúen la lectura crítica de documentos sobre un tema.

• **Instrumentos de evaluación de los contenidos prácticos:**

- Planteamiento, ejecución y resolución de problemas y supuestos prácticos.
- Estudio y análisis de casos.
- Comentarios sobre la lectura y estudios de documentos de trabajo.
- Elaboración de un informe que incluya comentarios técnicos.

A continuación, se exponen a modo de ejemplo, y con simple carácter indicativo, tres posibles modelos de calificación. Sin embargo, se hace hincapié en que en todo momento quedará abierta la posibilidad de que los profesores de cada una de las asignaturas escojan una de estas modalidades y la maticen en su guía didáctica como consideren más oportuno, en el marco de la libertad de cátedra conferida por la legislación.

Modelo 1:



60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Modelo 2:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Modelo 3:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:

Criterios de evaluación de las prácticas:

- Memoria de prácticas (60%). Ésta podrá incluir los siguientes puntos:
 1. Datos personales del estudiante.
 2. Entidad colaboradora en la que ha realizado las prácticas, lugar de ubicación, departamento en el que se han realizado y tutor.
 3. Descripción y análisis de las tareas realizadas durante el periodo de prácticas.
 4. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
 5. Relación de los problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.
 6. Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje han supuesto las prácticas.
 7. Evaluación de las mismas, valoración personal y sugerencias de mejora.
- Informe del tutor interno (20%). El tutor valorará la memoria presentada por el alumno así como su actitud y cumplimiento en diferentes aspectos: asistencia a tutorías, asistencia y aprovechamiento de la formación, conocimiento y manejo del código deontológico de la profesión, grado de cumplimentación del cuaderno de campo o portafolio, etc.
- Informe del tutor externo (20%). El tutor valorará el cumplimiento de las tareas asignadas, la actitud y adquisición de las competencias generales y específicas durante el periodo de prácticas.

EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO:



El TFG es un proyecto original, de carácter integrador y potenciador de las competencias adquiridas a lo largo de todas las enseñanzas del Grado. El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés, orientado en su elección por el tutor y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas. Éste puede consistir en una investigación empírica o una profundización teórica de un tema, siempre que se tenga en cuenta que debe estar relacionado con un aspecto relativo al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

La defensa del Trabajo Fin de Grado será pública y se hará ante un tribunal compuesto por tres profesores **cuyo presidente al menos deberá ostentar que ostenten** la categoría de doctor. La defensa constará de dos partes:

- a. La exposición por parte del estudiante, que durará un máximo de 45 minutos.
- b. El debate entre el estudiante y el tribunal evaluador, que tendrá una duración máxima de 45 minutos.

Criterios de evaluación:

- El trabajo elaborado puntuará un 70%.
- La exposición del mismo puntuará un 30%.

5.3 MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL GRADO

Dado que parte de las competencias específicas se adquieren a lo largo del proceso formativo, es fundamental la coordinación entre los diferentes docentes, así como entre ellos y el alumno para garantizar la adecuada adquisición de las mismas.

1. Este título dispone de un Coordinador de Grado, responsable de implantar el plan de estudios y garantizar la consecución de las competencias propuestas en el mismo.
2. Asimismo cuenta con una Comisión Académica del Título, que realiza la supervisión periódica de la marcha de éste.

Esta Comisión es la responsable de la relación de los docentes entre sí y con el alumno.

Funciones:

- Responsable de la armonización de criterios en los diversos módulos.
- Interacciona con los tutores y consultores para el diseño de los materiales docentes.
- Fija el calendario del grado.
- Aprueba los temas para los seminarios transversales.
- Supervisa la realización de las prácticas externas y del TFG.
- Establece los criterios generales de evaluación del título. El **Coordinador de Curso** se encarga de:
 - Reunirse con los docentes de las diferentes asignaturas del curso antes del inicio de las clases y realizar el seguimiento a lo largo del mismo.
 - Planificar las actividades formativas.
 - Armonizar los criterios de evaluación.
 - Supervisar los materiales y las guías docentes que estarán a disposición del alumno.



- Realizar la valoración de los resultados del curso con los docentes.

Además de los mecanismos anteriormente expuestos, este grado dispone de una **Comisión de Prácticas Externas**, compuesta por:

- Coordinador del Grado.
- Coordinador de Prácticas.
- Responsable de Relaciones Externas.

Finalmente, el título dispone de una **Comisión de TFG** compuesta por:

- Coordinador del Grado.
- Coordinador del Trabajo Fin de Grado.
- Dos tutores internos.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE EN UNA ASIGNATURA

La VIU cuenta con diversas modalidades de personal docente (tutores, consultores y profesorado invitado) que se complementan e interrelacionan entre sí, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias del Grado y asegurar la continuidad de la formación. Estas figuras interactúan para la preparación del curso, con objeto de elaborar los contenidos y materiales específicos para cada asignatura, y planificar y desarrollar las actividades formativas que se trabajarán relacionadas con estos.

Tutor y consultor mantienen contacto periódico para garantizar el seguimiento del alumno a lo largo de la asignatura, a través de reuniones presenciales o virtuales, por medio de correos electrónicos, etc. Al finalizar la asignatura, el tutor y el consultor se reúnen y realizan una valoración global del desarrollo de la asignatura, consensuan la calificación del estudiante, analizando su nivel de desempeño. Plantean además propuestas de mejora para el siguiente curso.

5.4 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La VIU ha puesto en marcha, en su página web, el apartado “Erasmus” dentro de la información para el estudiante, donde se refleja toda la información relacionada con este programa (<http://www.viu.es/erasmus/>).

En el momento actual, la VIU puede ofrecer a sus alumnos la posibilidad de realizar prácticas Erasmus en:

- | | |
|--------------|-----------|
| - Luxemburgo | - Grecia |
| - Croacia | - Chipre |
| - Bruselas | - Londres |

Asimismo, en las bases reguladoras de la convocatoria Erasmus disponibles en la misma página web, se indica la información relativa a las ayudas económicas:

BOLSA ECONÓMICA

La dotación de la beca para 2013-2014 es:



1. una bolsa económica de 110 € por cada mes de duración de la estancia.
2. Ayuda adicional del MEC de:
 - a. una cantidad de 100€ mensuales.
 - b. Adicionalmente y sólo a los beneficiarios que tuvieron beca del MEC en 2012-13 se les asigna una ayuda adicional de 85 € mensuales a la cantidad anteriormente mencionada.

La VIU sigue en contacto con diversas universidades para ampliar el número de centros que acogerían a sus estudiantes en el marco del Programa Erasmus.

5.6 ACLARACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LA METODOLOGÍA EMPLEADA EN LAS DIFERENTES ASIGNATURAS

Asignaturas con mayor contenido teórico	Asignaturas con el mismo contenido práctico que teórico	Asignaturas con mayor contenido práctico
<p>Metodología 1:</p> <p>Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.</p> <p>El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.</p> <p>Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá presentar.</p> <p>Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura.</p> <p>Promoverá la participación de los alumnos en debates que</p>	<p>Metodología 2:</p> <p>Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.</p> <p>El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.</p> <p>Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.</p>	<p>Metodología 3:</p> <p>Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.</p> <p>El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.</p> <p>Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.</p>



provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.	<p>Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.</p> <p>Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.</p>	<p>Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.</p> <p>Enfocado a potenciar la argumentación jurídica y el uso de estrategias, realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos distribuyendo distintos roles de parte que deberán ser defendidos públicamente por los alumnos designados.</p>
--	--	--

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE IDENTIDAD Y AUTORÍA EN LA METODOLOGÍA E-PRESENCIAL SÍNCRONA

I. Introducción al programa de evaluación

La garantía de la calidad en los procesos de evaluación debe ser parte del compromiso de responsabilidad social de nuestra Universidad, consciente del contexto de globalización de los mercados laborales y universitarios en los que participa.

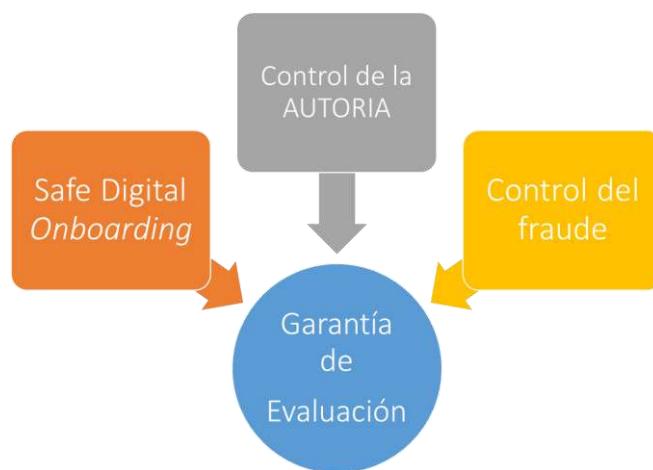
Aspiramos a un modelo de gobernanza interna en el proceso de evaluación que responda con garantías al reto de la rendición de cuentas (acreditación, plan de mejora etc.) la transparencia y la calidad sin reticencias y de forma rigurosa.



El siguiente documento describe las operaciones del programa de evaluación segura que son de aplicación en todas las titulaciones oficiales con exámenes online.

¿En qué se concreta el Programa para la garantía de la calidad en la Universidad Internacional de Valencia?

1. En asegurar que el individuo que se matricula es el que efectivamente accede al campus y se evalúa.
2. En establecer un sistema de doble validación técnica y humana para asegurar que el estudiante es el autor efectivo de las pruebas de evaluación, ya sean estas de contenido (examen) o de evaluación continua (portfolio de asignaturas).
3. Control del fraude:
 - 3.1 Asegurar la integridad de las pruebas de evaluación que el estudiante realiza mediante medidas internas orientadas a detectar el fraude.
 - 3.2 Establecimiento de un sistema de doble validación técnica y humana para el control del entorno y que garantice que el estudiante puede desempeñar sin ayuda externa las pruebas de evaluación.



II. Síntesis del proceso

¿Cómo solucionamos y damos cumplimiento a estas tres exigencias?

El sistema se compone de tres fases:

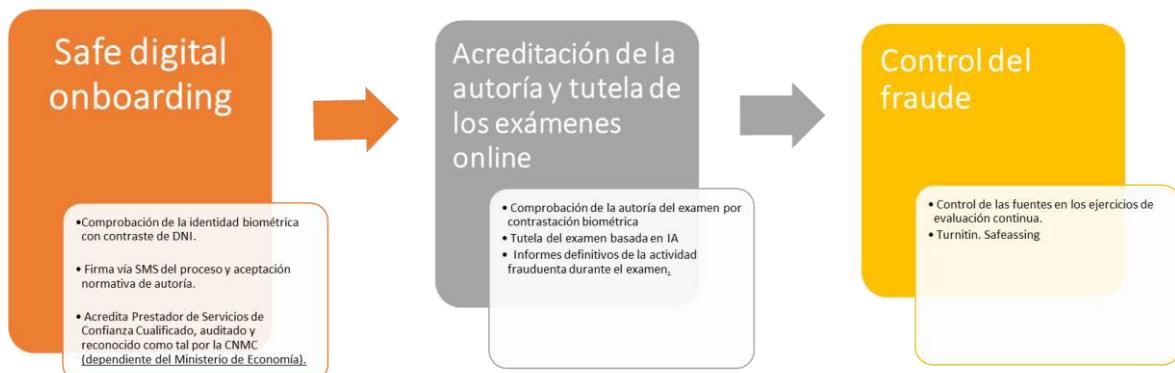
Fase I: Safe digital onboarding

Fase II: Acreditación de la autoría y tutela de los exámenes on line

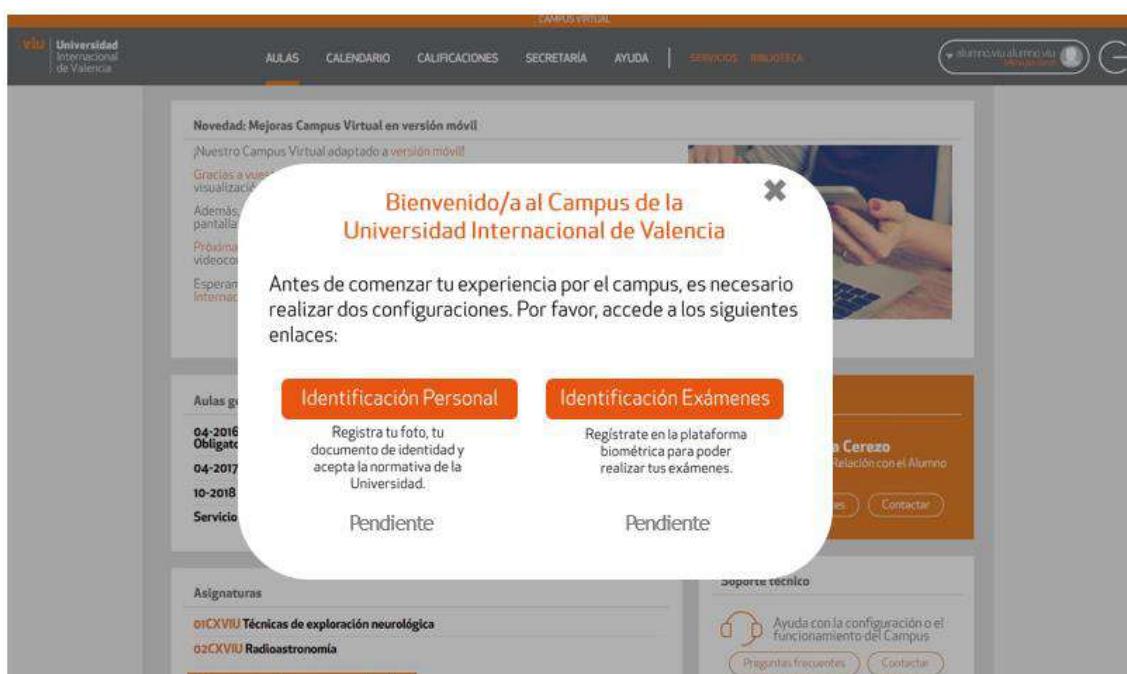


Fase III: Control del fraude

El análisis de estas tres fases sugiere que están plenamente relacionadas con la trayectoria del estudiante desde que es admitido en nuestra Universidad, hasta que se evalúa de forma definitiva en una materia con la prueba final, tal y como muestra el siguiente gráfico:

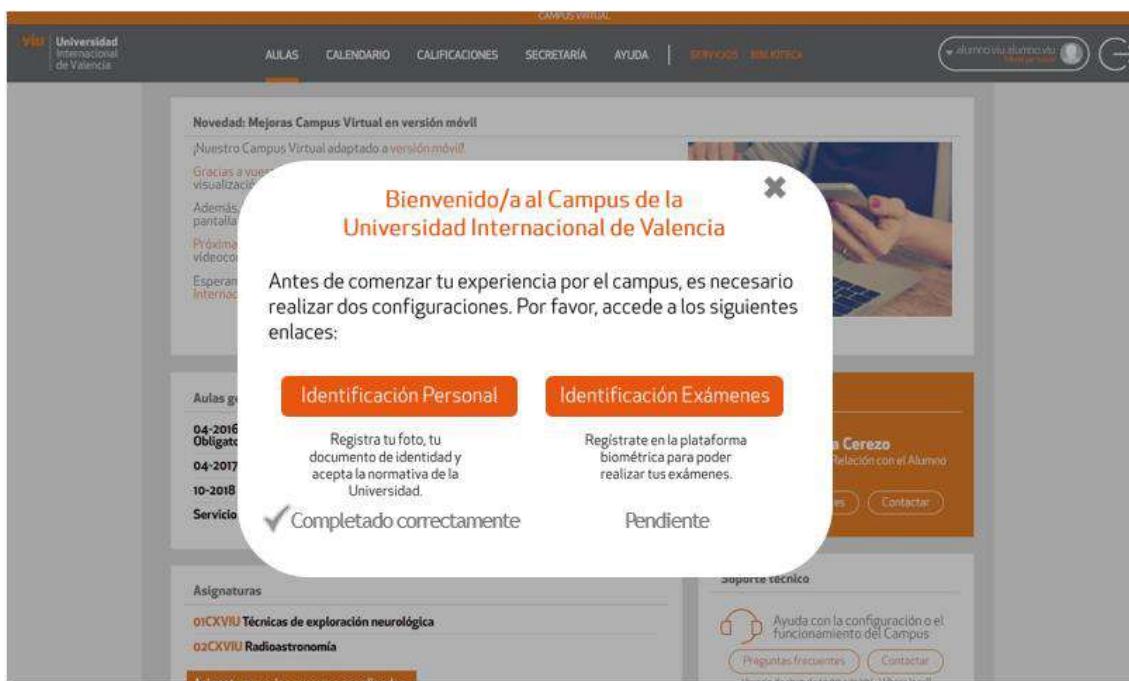


La primera toma de contacto del estudiante con el campus virtual es el Portal de Bienvenida. El primer aviso que recibe tiene que ver con el proceso de registro en las dos principales tecnologías que gestiona el programa de seguridad, los eslabones 1 y 2 el anterior gráfico.

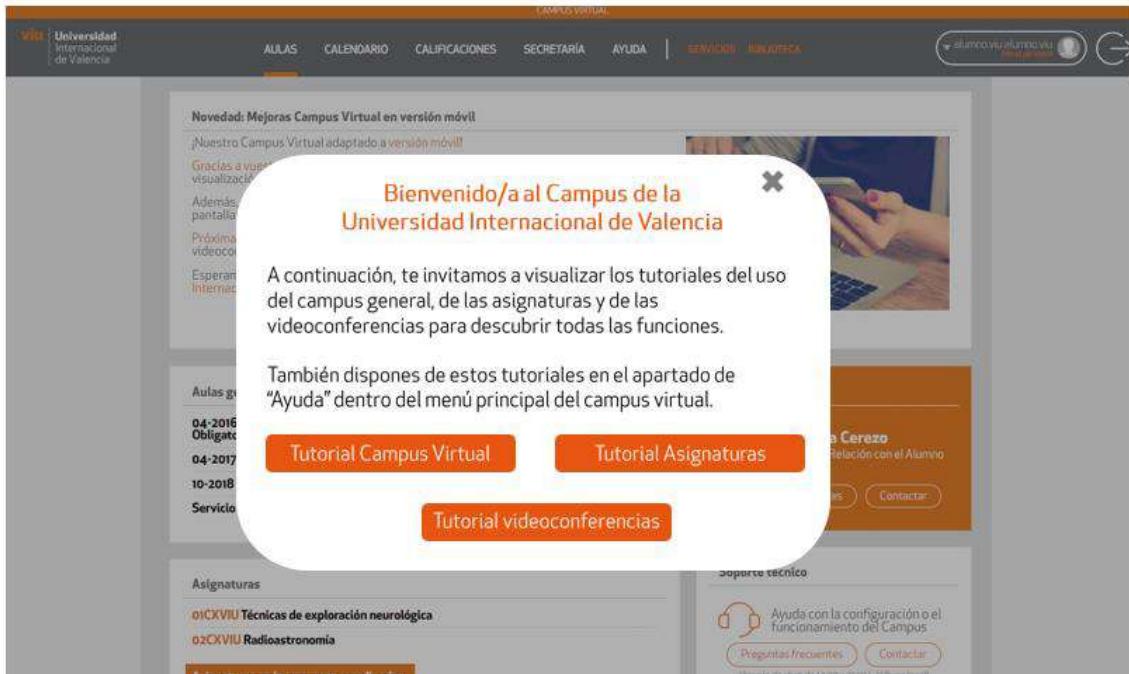


Por ejemplo, en la imagen anterior se observa que el estudiante aún no ha tomado parte del proceso de registro en ninguna de las dos herramientas del control.





En la imagen de arriba se observa el mensaje de retroalimentación cuando el estudiante completa de forma progresiva ambos registros.



En esta imagen se observa el acceso a los tutoriales de uso del campus cuando el estudiante se ha registrado en las herramientas de control y ya puede acceder al campus.

III. Fase I: Proceso de “onboarding”



En relación con la fase I, “el aseguramiento de la identidad y para dar cumplimiento a la garantía de que el sujeto que se matricula es el que efectivamente accede al campus y se evalúa” se observa que está relacionado con el proceso de “onboarding”, esto es, el primer acceso al campus virtual.

A través de estas operaciones se lleva a cabo el proceso para autenticar su identidad con sistema de reconocimiento biométrico y contraste con el DNI.

El procedimiento en síntesis consiste en un servicio multidispositivo de video-identificación desde el campus virtual con validación y OCR (reconocimiento óptico de caracteres) del documento de identidad y firma de esta identificación con aceptación expresa de la normativa de autoría académica. El proceso se realiza garantizando los máximos estándares de garantía legal del proceso de identificación.

Las operaciones que el estudiante debe de llevar a cabo son las siguientes:

1. El alumno accede por primera vez al campus y se inicia una landing page al
Prestador de Servicios de Confianza
Cualificado que tiene la misma imagen corporativa que la Universidad.
2. Se inicia la video-identificación, se captura el selfie, el anverso y el reverso de su documento de identidad.



PASO 3



3. Con el OCR del documento se cumplimenta un formulario personalizable del que se genera el documento de aceptación de identidad y normativa de autoría de los trabajos de evaluación continua.

4. El alumno firma con un código PIN que le enviamos al móvil.

PASO 4



Una vez finalizado este proceso y firmado el documento, la Universidad recoge la traza técnica del proceso y genera el certificado acreditativo de la video-identificación y firma del documento.

Este certificado vendrá firmado electrónicamente por el prestador de Servicios de Confianza y tendrá un sellado de tiempo que garantizará la integridad de la información recogida en dicho documento.

El proveedor de esta solución es la empresa Lleida.net ha sido seleccionado de forma minuciosa por tres razones:

- Cuenta con la cualificación de Prestador de Servicios de Confianza Cualificado, auditado y reconocido como tal por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, dependiente del Ministerio de Economía). Este es el máximo nivel de acreditación que puede tener a nivel europeo un prestador de servicios (Reglamento europeo eIDAS), tal y como consta en este enlace <https://sede.minetur.gob.es/es-es/firmaelectronica/Paginas/Prestadores-de-servicios-electronicos-de-confianza.aspx>
- Por este motivo, presta el máximo nivel de seguridad jurídica tanto, los servicios de video-identificación de la identidad como la custodia de las evidencias de los mismos durante el plazo de 10 años.
- Cuenta con clientes del sector financiero y de cuerpos de seguridad del estado y tiene más de 20 años de experiencia. Puede trabajar con grandes volúmenes de datos y la transferencia de la gestión de los datos a la universidad para su comprobación es automática a través de un módulo de back office.



El resultado de esta primera fase de la cadena de garantías arroja una evidencia de identificación y aceptación de la normativa de autoría, que es comprobada por el servicio de Relación con el alumno y repuesto convenientemente en la sección de registros de la actividad académica, en las salas de coordinación de los títulos en el campus virtual (informe de acreditación de la identidad y que debe ser guardado y custodiado por el plazo de 5 años de cara a las acreditaciones).

Aunque contamos con un proveedor que actúa como certificador de confianza por su acreditación, la tutela del proceso y la comprobación de los datos corresponde a la Universidad como parte incuestionable del proceso de onboarding.

IV. Fase II: Acreditar de la autoría del proceso de evaluación continua y tutela de exámenes on line

Es preciso considerar desde dos enfoques este requerimiento, por un lado, la acreditación de la autoría en el proceso de evaluación continua y por el otro la acreditación de la autoría y el proceso de tutela para evitar el fraude que se lleva a cabo durante los exámenes online (pruebas de contenido).

2.1 Acreditación de la autoría en el proceso de evaluación continua

¿Cómo se puede asegurar la efectiva autoría de un trabajo o de una actividad aplicativa que se evalúa en el porfolio?

Por un lado, gracias al sistema de onboarding seguro, donde el estudiante se compromete a aceptar la normativa de autoría de los trabajos.

Por otro lado, es preciso recordar que el valor diferencial que presenta la Universidad Internacional de la Valencia frente a otras Universidades del entorno online, reside en un sistema de enseñanza-aprendizaje intensivo en presencialidad controlada.

Es decir, el estudiante no autogestiona la manera en la que adquiere el conocimiento, sino que el proceso de enseñanza-aprendizaje se articula a través de una metodología planificada que inicia las unidades de aprendizaje con una clase magistral, como punto de arranque interpretativo básico de los contenidos que se están desplegando, al que sigue un diseño instruccional que incorpora la realización de actividades guiadas en tiempo real, dinámicas de grupo, tutorías, correcciones de trabajos en directo etc.

El estudiante se encuentra acompañado durante todo el proceso formativo y con una presencia activa en las clases. De esta manera, todos los días de la semana se imparten clases síncronas como parte esencial del despliegue de la asignatura. Si bien esas clases no son obligatorias y



quedan grabadas, la centralidad de estas en el conjunto de la metodología garantiza una asistencia sostenida y un contacto permanente con el profesor.

Puesto que en el proceso de matrícula se han recogido las credenciales del alumno, el profesor dispone de información para comprobar la identidad de los alumnos de forma continua. Es decir que el diseño instruccional incorpora un proceso formal de control de la identidad. Este proceso se realiza durante el despliegue del ejercicio guiado.

Además, se cuenta con los siguientes sistemas de verificación.

- a) El Sistema de Gestión del Aprendizaje-LMS.

El Learning Management System (LMS) es la plataforma que sirve como espacio compartido de trabajo entre el estudiante y el profesor. Se trata de un espacio logado, al que se accede tras la introducción de las credenciales personales de cada estudiante. En él, existe un aula por cada una de las asignaturas, donde se alojan los materiales, se generan las videoconferencias, se realizan las actividades y se produce el proceso de evaluación.

- b) La herramienta de videoconferencia.

Las videoconferencias, que se generan a través de la plataforma LMS, se materializan en una segunda solución donde tienen lugar las sesiones de trabajo síncrono entre el estudiante y el profesor y entre los propios estudiantes. Se trata de una herramienta que permite proyectar una presentación para guiar la sesión, crear grupos de trabajo, realizar tours a través de la web o compartir recursos en tiempo real entre otras cuestiones.

La Universidad Internacional de Valencia ha implantado la herramienta de videoconferencias BlackBoard Collaborate en versión Ultra. Se trata de un sistema con mayor calidad de definición para el desarrollo de una experiencia formativa más inmersiva y que, por tanto, permite un control de la identidad de estudiante más preciso que la versión anterior.

2.2 Acreditación de la autoría en el proceso de evaluación de contenido

Para garantizar que el estudiante matriculado es el que efectivamente está realizando el examen y además durante el desarrollo de éste su comportamiento es el adecuado y no comete fraude, así como el control recurrente del entorno, se emplea la tecnología de SMOWL.

La Universidad Internacional de Valencia ha elegido esta tecnología por disponer del reconocimiento europeo Seal of Excellence de la Comisión Europea.



SMOWL es un sistema integrado en el campus virtual de la Universidad Internacional de Valencia que permite un registro continuo de autenticación de la identidad del estudiante online. Utiliza un algoritmo de reconocimiento facial automático para verificar la identidad del usuario y detectar comportamientos incorrectos a través de todo el proceso de desempeño de la prueba de contenido (examen). Se combinan validación automática y supervisión manual por parte de los profesores que realizan el examen para garantizar todos los resultados.

De esta manera este software tiene como objetivo la identificación del estudiante previamente a las pruebas, la captura de imágenes durante su desarrollo, así como la alerta sobre situaciones que puedan suponer riesgos para esta identificación y la gestión de alertas de situaciones comprometedoras durante la realización del mismo para el control del entorno y la garantía la seguridad a dos niveles.

- Que el alumno que realiza la prueba es efectivamente matriculado.
- Que el alumno que está realizando la prueba está en un entorno controlado, a solas y sin ningún tipo de ayuda externa (personas, documentación o tecnologías) para la garantía de la integridad académica y la honestidad en el proceso de consecución de los resultados de aprendizaje en ajuste a los niveles de exigencia requeridos en el título.

El profesor configura el examen y establece situaciones de alerta a través de filtros. Entre estos filtros se encuentran situaciones como la ausencia del estudiante ante la cámara, la falta de visibilidad derivada de obstáculos ante la cámara, la falta de luz, la presencia de más de una persona en la habitación o el intento de acceso con un IP diferente.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, cuando el estudiante se matricula forma parte del proceso de incorporación el registro de su imagen y la configuración del software de reconocimiento facial.

A lo largo de la prueba el estudiante debe tener obligatoriamente la cámara web encendida mientras cumpla el ejercicio.

De esta forma, software de reconocimiento facial va tomando una serie de imágenes que van informando al profesor y al personal de soporte del control de identidad del estudiante durante el desarrollo de la prueba. Esta información es consultada por el profesor antes del inicio de la corrección del examen a través de un panel de control al que se puede acceder desde la misma aula de cada asignatura. Esta información le permite detectar situaciones de fraude durante la realización del examen e intervenir disciplinariamente si es requerido anulando el examen.

La Universidad Internacional de Valencia ha elegido esta tecnología por disponer del reconocimiento europeo Seal of Excellence de la Comisión Europea.

2.2.1 Alta de exámenes soportados por SMOWL



Iniciado el despliegue de las asignaturas y una vez familiarizado el alumno en el campus, se llevará a cabo el proceso de “enrollment” en la herramienta SMOWL, con un link externo a la aplicación que se colocará en el aula general de la titulación. Aunque los alumnos llevan a cabo muchos exámenes, solo se precisa llevar a cabo el proceso de alta del alumno en la herramienta una sola vez.

El proceso de alta en SMOWL por parte del alumno es muy sencillo y no requiere de la autenticación con DNI debido a que el alumno ya se registró en la Fase I, tal y como se mostraban en las imágenes al inicio. El estudiante debe tener la cámara abierta para tomarse tres fotografías de identificación y volver de nuevo al campus. De esta forma se crea su modelo matemático personal. El único requerimiento por tanto es que el alumno tenga webcam.

El proceso de alta de una prueba de SMOWL se ha automatizado para evitar operaciones intervenidas que son susceptibles de error humano.

De esta forma, el examen se convierte en una prueba válida de evaluación soportada por una tecnología que acredita que el alumno es el efectivamente matriculado y además se vigila que su comportamiento durante el examen sea el idóneo y no hay nadie junto a él en el curso del examen ni abre páginas web.

El alumno recibirá información pertinente del uso del sistema de evaluación en las aulas generales por parte de Relación con el alumno y por parte de los responsables de las titulaciones para que la experiencia del estudiante sea cómoda.

2.2.2 Funcionamiento de SMOWL

Una vez que la prueba está dada de alta en el sistema, el estudiante que acceda a ella observa como se le activa la cámara que debe estar habilitada y funcionando perfectamente.

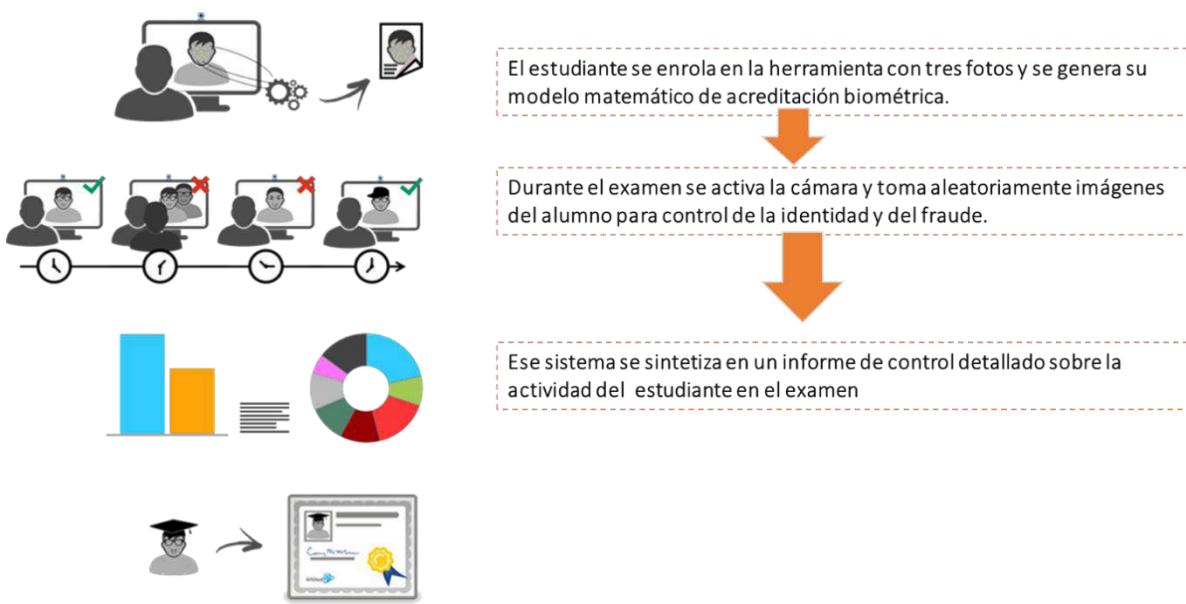
A partir de este momento, SMOWL captura imágenes de forma aleatoria (y silenciosa) 2 cada minuto y las compara con el patrón biométrico inicial del estudiante.

Las fotos sacadas se irán contrastando con la base de datos creada para el estudiante y dará lugar a un informe personal de verificación.

Las imágenes que se capturan a través del navegador del estudiante son transmitidas mediante canales seguros y almacenados de manera segura.

Una vez terminada la prueba el estudiante abandona el campus y finaliza el proceso. Cuarenta y ocho horas después el profesor de la asignatura podrá descargarse el informe que le sintetiza y concluye todos los requerimientos, tal y como se verá a continuación.





En todo el proceso se combinan validación automática síncrona, junto supervisión manual síncrona y asíncrona (revisión de las evidencias posterior al examen) para garantizar todos los resultados, control del fraude y control del entorno durante el examen.

De esta forma a través de este proceso, se audita y vigila a tres niveles:

1. Durante el examen y de manera síncrona, a través del plano frontal de la imagen empleando la cámara web del equipo del estudiante. El sistema está programado con unos filtros muy estrictos, establecidos previamente que dan alarma en tiempo real al profesor que vigila el examen cuando se detecta cualquier tipo de anomalía: desde bajos niveles de luz, posiciones inadecuadas en la cámara, presencia de otras personas frente a la pantalla, movimientos fuera de la cámara, comportamientos y movimientos anómalos. Este sistema es síncrono, se produce durante el examen y tiene una doble validación humana y técnica. El profesor supervisa y asiste al estudiante durante el examen, al mismo tiempo que el sistema SMOWL monitoriza e identifica al estudiante continuamente.
2. Una segunda cámara de control del entorno permitirá captar en tiempo real el plano desde atrás, o lateralmente para asegurar que el estudiante no dispone de ninguna ayuda en el proceso de evaluación. La cámara del dispositivo móvil del alumno, ya sea teléfono móvil o tableta que se incorpora previo al examen al proceso de tutela online. Esta cámara servirá para realizar una primera inspección del entorno en el curso de examen y está activa durante todo el examen monitorizando el entorno. De la misma manera que en la cámara frontal, la cámara de entorno, recoge datos de vigilancia de forma síncrona, se produce durante el examen y tiene una doble validación humana y técnica (el profesor supervisa) al tiempo que el sistema SMOWL monitoriza e identifica al estudiante



continuamente.

3. El sistema de filtros permite el control de la pantalla del estudiante impidiendo que acceda a otros recursos de información o abra otra ventana en su ordenador que no sea la del examen.

Este proceso es vigilado durante el examen por los profesores de la asignatura en primera instancia y revisadas posteriormente la trazabilidad de todas las fotografías tomadas en el proceso, ya que el sistema continuo de autenticación de la identidad del estudiante online utiliza un algoritmo de reconocimiento facial automático para verificar la identidad del usuario y detectar comportamientos incorrectos a través de todo el proceso de aprendizaje. La tecnología pues asiste al profesor en el proceso de vigilancia y tutela.

Como resultado de estas acciones se generan unos informes, tal y como se detalla más adelante, que son revisados por los profesores, de manera manual y repuestos y almacenados como evidencia de evaluación.

2.2.3 Sistemas para el control del entorno: cámara de control del entorno.

El sistema SMOWL es un sistema multidispositivo ya que se incorpora al proceso de seguimiento y control del fraude, una segunda cámara que audita el plano trasero o lateral del alumno dominando de esta forma toda la estancia en la que se encuentra el estudiante realizando la prueba.

Adicionalmente a la cámara frontal, se le toman fotos también con la cámara de su móvil que está integrada en el Sistema SMOWL. Las imágenes quedan registradas por el procedimiento mencionado anteriormente y reflejadas en el informe final.

Si bien el registro de alta en la herramienta es SMOWL para la activación se realiza una única vez y su activación es automática al iniciar un examen, la instalación de la cámara de entorno debe realizarse en cada una de las pruebas para la garantía de control del fraude y asegurar que el alumno está solo en la estancia y no recibe ayuda exterior.

Mediante un tutorial que se activa al inicio de cada examen, se guía al estudiante paso a paso a lo largo del proceso de configuración de la segunda cámara o cámara de entorno, realizando una exploración de la habitación, incluyendo los alrededores, el techo y debajo de la mesa.



Iniciar: EXAMEN - Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad - 1^a Convocatoria

Una página insertada en www.smowitech.net dice

This exam has 360 monitoring enabled, you must be ready to perform a 360 scan with the camera. You will not only have to show your surroundings but also your desk.

1. Instrucciones

Descripción

Instrucciones

Prueba con limitación de tiempo

Parámetro de temporizador

Forzar terminación

Hago clic en Comenzar para iniciar EXAMEN - Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad - 1^a Convocatoria. Haga clic en Cancelar para volver atrás.

Aceptar

Cancelar **Comenzar**

Imagen 1. En esta imagen se observa la entrada del estudiante al examen, donde se le avisa de que va a ser monitorizado en 360 grados y que debe configurar su cámara frontal y su cámara adicional.

Haga clic en **Comenzar** para iniciar EXAMEN - Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad - 1^a Convocatoria. Haga clic en **Cancelar** para volver atrás.

2. Envíar

Haga clic en **Iniciar** para comenzar. Haga clic en **Cancelar** para salir.

Cancelar **Comenzar**

Cámaras

Lateral: Logitech Webcam Pro 9000 (selecciónada)

Frontal: Webcam Logitech C920

Resumen

Verificar la configuración

Imagen 2. En esta imagen se observa como el alumno selecciona una cámara adicional a la frontal, la cámara de entorno.

Luego se le pide que coloque el móvil detrás o lateralmente apuntando al ordenador. Debe colocar el móvil cargado en modo avión y conectado a una Wifi estable.



The screenshot shows the Campus Virtual interface of the VTU University of Valencia. The top navigation bar includes links for CAMPUS VIRTUAL, ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, AULAS, CALENDARIO, SECRETARÍA, AYUDA, REGISTRO, SERVICIOS, and BIBLIOTECA. A user profile for 'MartaParedesMartinez' is visible. On the left, a sidebar lists 'Grupos', 'Comunicación' (Anuncios, Foro, Novedades, Enviar e-mail), 'Sala de examen', and 'ADMINISTRACIÓN DE CURSOS' (Panel de control, Archivos, Herramientas del curso, Evaluación, Centro de calificaciones, Usuarios y grupos, Personalización, Paquetes y utilidades, Ayuda). The main content area displays a 360-degree view of an exam room. An orange arrow points from the text below to the video feed in the top right corner of the 360 view.

Imagen 3. En esta imagen se observa como el alumno realiza un control del entorno en 360 previo al examen.

Cuando cierra el examen todas las imágenes de ambas fuentes (dos cámaras) se reponen e integran en el informe SMOWL final para la determinación de la conducta adecuada.

Consecuente con lo anterior, esta solución integrada con hardware de dos cámaras proporciona una vista de 360 grados del entorno del examen, la biometría para autenticar la identidad de la persona que realiza la prueba y el software que captura todos los datos de audio y video.

Durante la supervisión en vivo, el profesor puede intervenir cuando sea necesario, para dar una advertencia al candidato.



The screenshot shows a Moodle-based exam interface. At the top, there's a navigation bar with links like 'ADMINISTRADOR DEL SISTEMA', 'AULAS', 'CALENDARIO', 'SECRETARÍA', 'AYUDA', 'REGISTRO', 'SERVICIOS', and 'BIBLIOTECA'. A user profile for 'Marta Paredes Martínez' is visible on the right. The main area is titled 'Pregunta 1' and contains a question about academic motivation with four options. Below the question, a note says 'Al pasar a otra pregunta se guardará esta respuesta.' On the right side of the question area, there's a video feed of a student and two monitoring cameras labeled 'User 8' and 'User 12'.

Imagen 4. En esta imagen se observa como el alumno, ya en el curso del examen es monitorizado por dos cámaras.

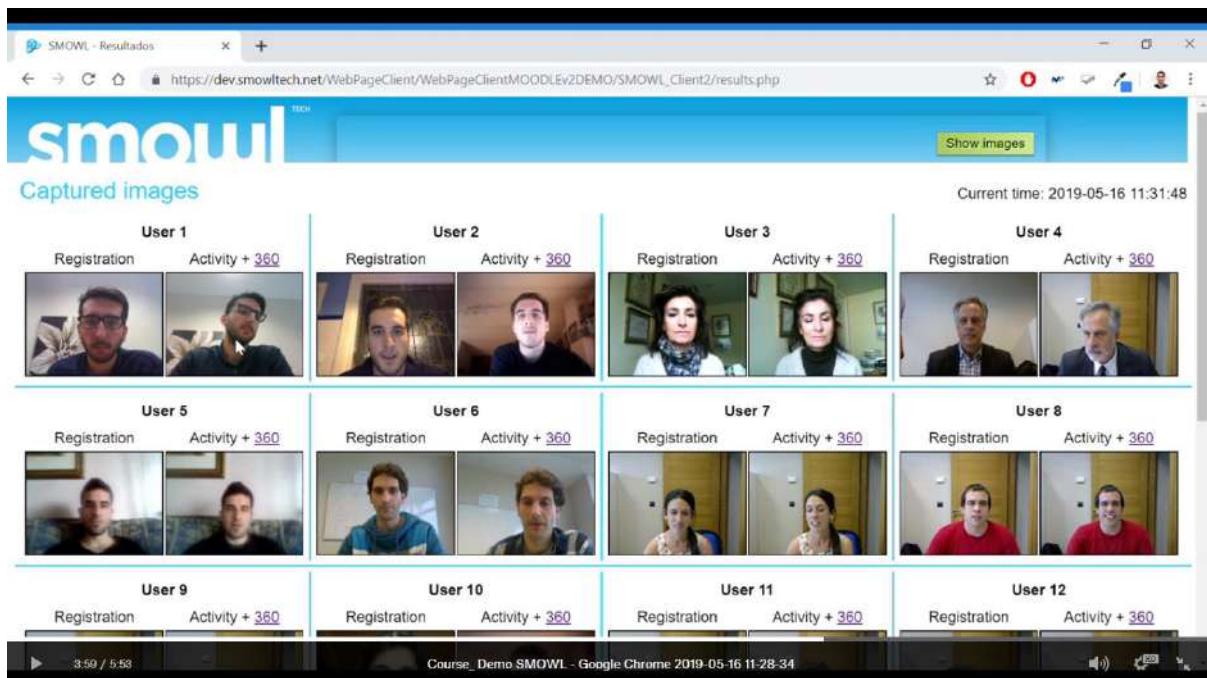


Imagen 5. Al mismo tiempo, el profesor controla desde la consola de vigilancia a los alumnos eligiendo la vista frontal y 360 al tiempo.



En el caso de incidencia el equipo de soporte técnico dispone de pautas para asistir al estudiante y al profesor.

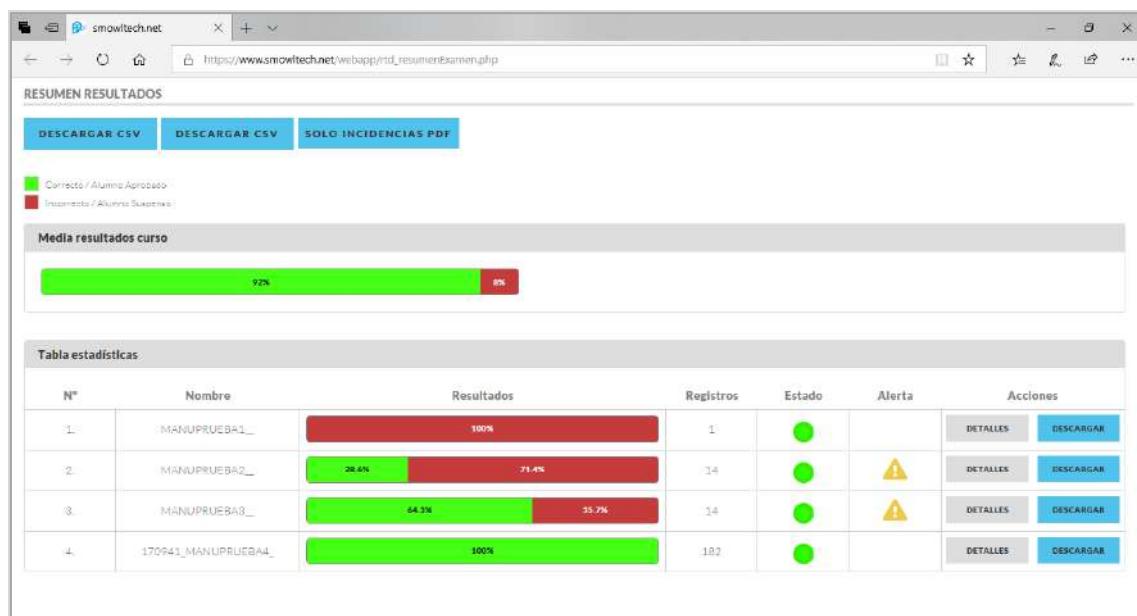
2.2.4 Informe SMOWL

La evidencia que pone de manifiesto la garantía de la calidad y seguridad en el proceso de evaluación es el informe que genera SMOWL cuarenta y ocho horas después del examen.

Este informe es concluyente porque ofrece información muy detallada de todo el proceso del examen como refuerzo de datos a la vigilancia del profesor.

Para acceder a él el profesor encargado de la asignatura debe descargarlo desde el aula en el que se ha llevado a cabo la evaluación, en el menú izquierdo en la sección “SMOWL Results”.

Donde se carga un cuadro de mando de síntesis de todos los alumnos y el desarrollo que se ha llevado a cabo.



Como puede verse el informe de síntesis se puede descargar en dos formatos para almacenarlo como evidencia.

Los signos de exclamación indican que se han detectado acciones que son susceptibles de ser revisadas en cualquiera de las dos cámaras.



Los profesores por tanto deben revisar estos detalles, a fin de esclarecer las razones por las que el sistema le advierte de peligro de fraude, si es que no pudieron hacerlo en el curso del examen online.

Desplegando el menú de detalles de cada alumno el sistema explicita con imágenes la evidencia del fraude en el proceso de control del entorno.

The screenshot shows a web-based monitoring system for student exams. At the top, there's a header with the URL https://www.smowtech.net/webapp/rtd_resumenExamen.php. Below the header is a table with student information:

Nº	Nombre	Resultados	Registros	Estado	Alerta	Acciones
1	MANUPELLAS...	100%	1	Verde		DETALLES REINICIAR
2	MANUPELLAS...	20.4% 79.4%	14	Verde	Amarillo	DETALLES DESCARGAR

Below the table are four tabs: MOTIVOS DE SUSPENSO, GRÁFICO DETALLE, GRÁFICO TEMPORAL, and VER FOTOS. The GRÁFICO DETALLE tab is selected, showing a bar chart with two bars: one red at 100% and one green at 20.4%. The GRÁFICO TEMPORAL tab shows a timeline with several green markers. The VER FOTOS tab displays a grid of student images with labels indicating their status and timestamp:

- Imagenes de registro: Three images of a student looking at the camera.
- Imagenes de la actividad:
 - User correcto 2019-01-31 15:41:22
 - No hay nadie 2019-01-31 15:42:01
 - No hay nadie 2019-01-31 15:43:10
 - No hay nadie 2019-01-31 15:44:20
 - No hay nadie 2019-01-31 15:45:30
 - No hay nadie 2019-01-31 15:46:41
 - No hay nadie 2019-01-31 15:47:50
 - Luz o pose incorrectas 2019-01-31 15:48:58
 - Varias personas 2019-01-31 15:49:10
 - Varias personas 2019-01-31 15:49:19
- Imagenes de la actividad (cont.):
 - Varias personas 2019-01-31 15:51:09
 - User correcto 2019-01-31 15:52:39
 - User correcto 2019-01-31 15:53:48
 - User correcto 2019-01-31 15:54:50

El Informe impulsa, llegado el caso la intervención disciplinar por parte del profesor y del Director del Título en caso de que el alumno cometiera fraude por ejemplo abriendo otra ventana del navegador tal y como se ve en la imagen.



Este cuadro de control muestra los resultados de un examen facial. La tabla estadística detalla los resultados para tres usuarios:

Nº	Nombre	Resultados	Registros	Estado	Alerta	Acciones
1.	MANJURUESA...	100%	1	Verde		DETALLES DESCARGAR
2.	MANJURUESA...	20.4% Verde 79.6% Rojo	14	Verde	Amarillo	DETALLES DESCARGAR
3.	MANJURUESA...	99.6% Verde 0.4% Rojo	14	Verde	Amarillo	DETALLES DESCARGAR

Imagenes de resultado:

- Foto de usuario 2019-01-01 00:00:00
- Imagenes de la colección
- Imagenes descartadas
- Imagenes rechazadas
- Usuario sometido
- Usuario correcto
- Usuario denegado
- Usuario rechazado
- Usuario correcto
- Usuario denegado
- Otra persona
- Usuario sometido
- Usuario sometido

https://www.smowtech.net/webapp/td_resumen_examenes.php

El informe especifica el momento en el curso del examen en el que se ha producido el potencial fraude marcándolo en rojo.

Este informe detallado para el usuario MANJURUESA muestra los siguientes datos:

Nº	Nombre	Resultados	Registros	Estado	Alerta	Acciones
1.	MANJURUESA...	100%	1	Verde		DETALLES DESCARGAR
2.	MANJURUESA...	20.4% Verde 79.6% Rojo	14	Verde	Amarillo	DETALLES DESCARGAR

MOTIVOS DE SUSPICIA:

1- Gráfico: Datos Absolutos

Este gráfico muestra en números absolutos la cantidad de imágenes que se han tomado al usuario en los períodos de tiempo establecidos. Además, cada columna representa con colores diferentes el desglose de los resultados obtenidos por el reconocedor facial.

Periodo	Imagenes verificadas	Imagenes rechazadas	Imagenes correctas	Imagenes incorrectas
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	2.0	0.0	1.0	1.0
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	2.0	0.0	1.0	1.0
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	1.0	0.0	0.0	1.0
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	1.0	0.0	0.0	1.0
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	1.0	0.0	0.0	1.0
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	1.0	0.0	0.0	1.0
2019-01-01 00:00:00 - 2019-01-01 00:00:00	1.0	0.0	0.0	1.0

https://www.smowtech.net/webapp/downloadcsvCourse_INT.php?&entity_idEntity=30134&entity_Name=3DVILU2017&28

Así mismo el número de incidencias que se han producido.



smowitech.net

https://www.smowitech.net/webapp/rtd_resumenExamen.php

Tabla estadísticas		Resultados	Registros	Estado	Alerta	Acciones
1.	MANUPRUEBA1...		1	●		DETALLES DESCARGAR
2.	MANUPRUEBA2...		14	●	⚠	DETALLES DESCARGAR

MOTIVOS DE SUSPENSO

GRÁFICO ESTÁTICO

GRÁFICO TEMPORAL

VISIÓN GENERAL

Gráfico: Datos absolutos por alumno

La siguiente gráfica refleja de forma absoluta los resultados obtenidos por el alumno durante el proceso de monitorización.

Usuario: MANUPRUEBA2...

Categoría	Número
Correctas	4
Incorrectas	9

Motivo	Porcentaje
Noche durante la prueba	0.00%
Usuario incorrecto	0.00%
Verifica parcial	2.33%
Verifica completa	0.00%
Almacenamiento	0.00%
Llamada o correo electrónico	1.11%
Comunicaciones sospechosas	0.00%

https://www.smowitech.net/webapp/downloadcsvCourse_INT.php?3fentity_idEntity%3D134%26entity_Name%3DVILU2017%26

Los exámenes correctos y que no presentan incidencias, son señalados pertinentemente.

smowitech.net

https://www.smowitech.net/webapp/rtd_resumenExamen.php

Tabla estadísticas		Resultados	Registros	Estado	Alerta	Acciones
1.	MANUPRUEBA1...		1	●		DETALLES DESCARGAR
2.	MANUPRUEBA2...		14	●	⚠	DETALLES DESCARGAR

MOTIVOS DE SUSPENSO

GRÁFICO ESTÁTICO

GRÁFICO TEMPORAL

VISIÓN GENERAL

Gráfico: Datos absolutos por alumno

La siguiente gráfica refleja de forma absoluta los resultados obtenidos por el alumno durante el proceso de monitorización.

Usuario: MANUPRUEBA2...

Categoría	Número
Correctas	4
Incorrectas	9

Motivo	Porcentaje
Noche durante la prueba	0.00%
Usuario incorrecto	0.00%
Verifica parcial	2.33%
Verifica completa	0.00%
Almacenamiento	0.00%
Llamada o correo electrónico	1.11%
Comunicaciones sospechosas	0.00%

https://www.smowitech.net/webapp/downloadcsvCourse_INT.php?3fentity_idEntity%3D134%26entity_Name%3DVILU2017%26

Estas evidencias del examen son recopiladas por el profesor y almacenadas en la sala de coordinación de la titulación en las carpetas de Registros de la Actividad Académica.

Para reforzar la garantía de prevención del fraude, las pruebas están configuradas en un día y una hora concreta, momento en que se activa la prueba y se asigna un tiempo para su



realización. Una vez concluido ese tiempo, se guardan los datos y se envía la prueba automáticamente, con lo que el alumno no puede volver a acceder a la misma.

Cada profesor tutela un grupo de 90 estudiantes divididos en dos tramos horarios y en cada tramo horario 45 estudiantes. Es decir que un profesor controla de forma síncrona asistido por la tecnología a 45 alumnos, para el caso concreto de este título.

Los profesores reciben pertinente formación en este sentido, tanto capacitación técnica, como capacitación metodológica para la realización de pruebas.

V. Fase III: Control del fraude

Las medidas que la Universidad adopta para el control y prevención del fraude se establecen en dos direcciones:

- a) El control del fraude en los exámenes, tal y como se ha mencionado anteriormente.
- b) El empleo de Turnitin -preferiblemente por ser considerada como la numero 1 del mundo- o Safeassing para evitar el fraude en la evaluación continua y evitar la apropiación de ideas.

El software para el control antiplagio: Turnitin y Safeassing

Integrado en la plataforma LMS, el software de antiplagio permite identificar si existen coincidencias entre las propuestas entregadas por los estudiantes a modo de actividad y otros documentos publicados en la web o en el marco de la propia Universidad.

La Universidad Internacional de Valencia cuenta con dos aplicaciones antiplagio: Turnitin y Safeassing. Con los que el claustro gestiona el riesgo de la mala conducta académica y comprueba la integridad académica de las pruebas de evaluación, comparando el contenido producido con la única base de datos que incluye Internet, trabajos estudiantiles y artículos científicos indexados.

Cuando un profesor se incorpora al claustro de la Universidad Internacional de Valencia se le incluye en un proceso de formación intensivo en el que, junto con la capacitación en el campus virtual, el manejo de estas herramientas es obligatorio, así mismo su empleo a lo largo del despliegue de las asignaturas y las pruebas de evaluación.

La implementación de estas dos herramientas se incluye a través de la configuración de las tareas en el aula de cada asignatura dentro del campus por parte del profesor.

Además, se informa a los estudiantes de las implicaciones académicas que puede tener el plagio así mismo las consecuencias que pueden derivarse de la detección de un caso de suplantación de la identidad o fraude de cualquier otra naturaleza durante la realización de las diferentes pruebas.



VI. Medidas de seguridad extra y disuasorias. Normativa de evaluación

Mensajes disuasorios y gestión remota de escritorios

Se ha implementado un sistema de ventanas emergentes. El objetivo de este sistema de ventanas emergentes, al margen de servir como canal informativo, es convertirse en un elemento disuasorio ante una posible mala praxis por parte del estudiante.

El sistema contempla dos tipos de acciones diferenciadas:

- Recordatorios sobre la normativa vigente en la universidad en relación con la autoría de las pruebas. En estos recordatorios se recogen indicaciones específicas para la realización del examen, así como los requisitos técnicos mínimos de los equipos para afrontar de un modo adecuado las pruebas de evaluación.
- Control remoto: Se informa a los estudiantes, previamente a la realización de cada una de las pruebas de que, tanto el profesor como los técnicos de soporte podrán solicitar en cualquier momento aceptación para tomar control remoto del ordenador desde donde se realiza el examen. Negarse o no seguir estrictamente las instrucciones recibidas supondría la expulsión inmediata de la sala y la no superación del examen.

Normativa de evaluación de alumnos

La normativa de evaluación de alumnos de la Universidad Internacional de Valencia recoge en un anexo todos los extremos relacionados con los procesos de acreditación de la identidad y control del fraude que es conocida por los alumnos gracias a los sistemas de información mencionados anteriormente y que además impulsan las acciones disciplinarias llegado el caso.

VII. Recursos

Es decir, que la tecnología actúa como elemento de soporte y facilitador de operaciones, siempre bajo la supervisión de los responsables de la titulación o el personal de administración y servicios.

La tabla a continuación detalla el perfil profesional, las personas y recursos humanos que forman parte de los niveles de trabajo anteriormente mencionados.

La información detallada de los recursos en cada departamento viene descrita en el apartado 6.2 Otros recursos humanos de la memoria de verificación.

PROCESO	TECNOLOGÍA	RECURSOS HUMANOS
Safe Digital onboarding	Acreditación Biométrica y contraste con la	Equipo de relación con el alumno



	documentación acreditativa del alumno. Firma y aceptación del proceso online	Equipo de soporte técnico Director del título (Validación final y reposición).
Control de autoría, control del entorno y control del fraude en los exámenes y en la evaluación continua.	Acreditación Biométrica. Control del entorno con webcam	Equipo de relación con el alumno Equipo de soporte técnico. Profesor; valida la información Director del título (Validación final y reposición).
Control del fraude con Turnitin y Safeassing	Software especializado en control del fraude en el empleo de fuentes	Profesor de la asignatura.

El proceso de soporte tecnológico en caso de incidencia técnica es responsabilidad del departamento de soporte técnico. El equipo de soporte técnico de la Universidad Internacional de Valencia atiende a demanda a los estudiantes que lo requieren tanto vía telefónica, como vía online. Están en la propia sede de la Universidad en horario de 14.00 a 22.00h para dar respuesta especializada a las incidencias que deriven de los exámenes habida cuenta de su importancia. Al mismo tiempo y en el resto de las horas de atención se dispone de un servicio 24 horas, 7 de días a la semana, para atender consultas generales sobre tecnología y el funcionamiento del campus.

El equipo de soporte cuenta con un sistema de comunicación para la gestión remota de equipos que le permite la gestión a distancia de los ordenadores de los alumnos en el caso de que se precisara solventar cualquier incidencia de orden técnica. Este equipo de soporte da servicio tanto al proceso de onboarding seguro, como al servicio de tutela de exámenes.

Una vez que el alumno ha realizado el proceso de onboarding, su información queda recogida en una base de datos a la que se accede a través de una consola back-office desde el que se tendrá una visión completa de las operaciones de video-identificación y firma realizadas, así como del estado en el que dichas operaciones se encuentren en el momento de la consulta.

Desde este módulo, que está gestionado por el departamento de Relación con el alumno se podrán recuperar operaciones de firma, validar o denegar identificaciones y descargar los certificados generados de los procesos de video- identificación y firma.

Además, los alumnos disponen de un sistema de ayuda Remota (Zendesk) con un repositorio completo de información.



Cabe destacar en este punto el reciente nombramiento de la figura del Responsable de Evaluación. Se trata de un académico con larga trayectoria docente que es dependiente del departamento de Calidad y que da servicio a todas las áreas académicas para el cumplimiento de los sistemas de evaluación comprometidos en la memoria a través de estos sistemas y soportes tecnológicos de garantía.



FICHA DE ASIGNATURA

Título: Oratoria, redacción y argumentación jurídica

Descripción: En un Ordenamiento jurídico como el español, en el que el principio de oralidad y la redacción escrita predominan en sus distintos procedimientos, el conocimiento, aprendizaje y puesta en práctica de las normas y reglas básicas de la oratoria y la redacción son imprescindibles para los profesionales del ámbito jurídico. Un buen jurista no solo debe conocer el derecho, sino que también debe ser capaz de transmitir a través de la palabra oral y escrita sus pretensiones, y convencer a través de sus argumentaciones a las personas para que actúen de una cierta manera o tomen una decisión.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: Los objetivos propios de la asignatura Oratoria, Redacción y Argumentación jurídica son conseguir que el alumno se introduzca en las técnicas básicas de la oratoria y se familiarice con documentos jurídicos, haciendo especial hincapié en el ámbito práctico de redacción de escritos jurídicos y exposiciones orales.

Contenidos:

- La importancia de las habilidades oratorias y argumentativas en el abogado.
- La naturaleza de la oratoria jurídica, su forma de razonamiento.
- El discurso jurídico: Fundamento teórico y sus prácticas.
- Estructura del discurso jurídico.
- El problema, la hipótesis, argumentos, pruebas y conclusión.
- Dos formas de argumentación en el discurso jurídico práctico.
- ¿Qué es un buen argumento jurídico? Argumentos jurídicos y empíricos.
- El uso eficaz de los conectores argumentativos.
- Formas de expresión del discurso jurídico.
- Cómo leer las expresiones faciales, corporales y las posturas.
- Cómo mejorar la dicción, la voz y la respiración.
- Cómo adquirir seguridad y dominio personal.
- Ensayo, creencias positivas, apoyo visual y disciplina

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

Bibliografía básica:

Fernández León, O (2013). Con la Venia, Manual de oratoria para Abogados. Cizur Menor: Aranzadi.

Cicerón (2010). El Orador. Madrid: Alianza Editorial.

García González, J. M. (2012). Hablar bien en público, técnicas de comunicación oral y preparación de discursos y presentaciones. Barcelona: Editorial Profit.

Garrigues, L. J. (1997). Con la Venia. Madrid.

Munguía, S. (2003). Manual de Oratoria. Editorial Limusa.

Muñoz-Cobo González, D. (2009). Sobre el alma de la Toga. Valencia: Tirant lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Oratoria, redacción y argumentación jurídica

Descripción: En un Ordenamiento jurídico como el español, en el que el principio de oralidad y la redacción escrita predominan en sus distintos procedimientos, el conocimiento, aprendizaje y puesta en práctica de las normas y reglas básicas de la oratoria y la redacción son imprescindibles para los profesionales del ámbito jurídico. Un buen jurista no solo debe conocer el derecho, sino que también debe ser capaz de transmitir a través de la palabra oral y escrita sus pretensiones, y convencer a través de sus argumentaciones a las personas para que actúen de una cierta manera o tomen una decisión.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: Los objetivos propios de la asignatura Oratoria, Redacción y Argumentación jurídica son conseguir que el alumno se introduzca en las técnicas básicas de la oratoria y se familiarice con documentos jurídicos, haciendo especial hincapié en el ámbito práctico de redacción de escritos jurídicos y exposiciones orales.

Contenidos:

- La importancia de las habilidades oratorias y argumentativas en el abogado.
- La naturaleza de la oratoria jurídica, su forma de razonamiento.
- El discurso jurídico: Fundamento teórico y sus prácticas.
- Estructura del discurso jurídico.
- El problema, la hipótesis, argumentos, pruebas y conclusión.
- Dos formas de argumentación en el discurso jurídico práctico.
- ¿Qué es un buen argumento jurídico? Argumentos jurídicos y empíricos.
- El uso eficaz de los conectores argumentativos.
- Formas de expresión del discurso jurídico.
- Cómo leer las expresiones faciales, corporales y las posturas.
- Cómo mejorar la dicción, la voz y la respiración.
- Cómo adquirir seguridad y dominio personal.
- Ensayo, creencias positivas, apoyo visual y disciplina

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	50.0

Bibliografía básica:

Fernández León, O (2013). Con la Venia, Manual de oratoria para Abogados. Cizur Menor: Aranzadi.

Cicerón (2010). El Orador. Madrid: Alianza Editorial.

García González, J. M. (2012). Hablar bien en público, técnicas de comunicación oral y preparación de discursos y presentaciones. Barcelona: Editorial Profit.

Garrigues, L. J. (1997). Con la Venia. Madrid.

Munguía, S. (2003). Manual de Oratoria. Editorial Limusa.

Muñoz-Cobo González, D. (2009). Sobre el alma de la Toga. Valencia: Tirant lo Blanch.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Práctica jurídica

Descripción: Al finalizar la asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Integrarse en un equipo multidisciplinar que le permita acercarse a la realidad profesional.
- Practicar en casos reales los conocimientos adquiridos durante el Grado.
- Actuar de acuerdo con la metodología jurídica en situaciones reales.
- Participar, mostrando capacidad de adaptación a los diversos contextos de actuación profesional.

Carácter: Prácticas externas

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Presencial.

Contenidos:

Las prácticas externas del Grado en Derecho consistirán en la realización, por parte de los estudiantes, de un periodo de prácticas en empresas, instituciones públicas, despachos, bufetes, etc. con los que la VIU ha suscrito convenio, en el que pondrán de manifiesto y aplicarán los contenidos tratados durante el Grado.

Las prácticas permitirán a los estudiantes:

- El conocimiento del entorno laboral.
- El desarrollo de hábitos y valores propios del mundo del trabajo.

Además, de la supervisión de un profesional del centro, las actividades serán supervisadas por los tutores o tutoras de la VIU.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo autónomo	50	0
Prácticas en centros	100	100

Metodologías docentes:

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Prácticas en centros: Prácticas presenciales en centros.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación de las prácticas externas	0.0	100.0

Normativa específica:

Haber superado previamente 120 ECTS.

Bibliografía básica:

- García-Perrote Escartín, I. (2015). Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: un camino de incertidumbres que exige de nuevos rumbos. Cizur Menor: Thomsom Reuters
- Lex Nova. -Moreno i Gené, J. (2012). “La nueva regulación de las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. La potenciación de la finalidad formativa y de mejora de la empleabilidad”. Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social, número 349, páginas 5-62.
- Vázquez Navarro, I., (2013). Cómo tutelar unas prácticas externas de calidad: manual de calidad de la tutoría de prácticas externas de la Universitat de València. Valencia: Universitat de València -Fundació Universitat Empresa.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Práctica jurídica

Descripción: Al finalizar la asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Integrarse en un equipo multidisciplinar que le permita acercarse a la realidad profesional.
- Practicar en casos reales los conocimientos adquiridos durante el Grado.
- Actuar de acuerdo con la metodología jurídica en situaciones reales.
- Participar, mostrando capacidad de adaptación a los diversos contextos de actuación profesional.

Carácter: Prácticas externas

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Presencial.

Contenidos:

Las prácticas externas del Grado en Derecho consistirán en la realización, por parte de los estudiantes, de un periodo de prácticas en empresas, instituciones públicas, despachos, bufetes, etc. con los que la VIU ha suscrito convenio, en el que pondrán de manifiesto y aplicarán los contenidos tratados durante el Grado.

Las prácticas permitirán a los estudiantes:

- El conocimiento del entorno laboral.
- El desarrollo de hábitos y valores propios del mundo del trabajo.

Además, de la supervisión de un profesional del centro, las actividades serán supervisadas por los tutores o tutoras de la VIU.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo autónomo	50	0
Prácticas en centros	100	100

Metodologías docentes:

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Prácticas en centros: Prácticas presenciales en centros.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación de las prácticas externas	0.0	100.0

Normativa específica:

Haber superado previamente 120 ECTS.

Bibliografía básica:

• García-Perrote Escartín, I. (2015). Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: un camino de incertidumbres que exige de nuevos rumbos. Cizur Menor: Thomsom Reuters

• Lex Nova. -Moreno i Gené, J. (2012). “La nueva regulación de las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. La potenciación de la finalidad formativa y de mejora de la empleabilidad”. Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social, número 349, páginas 5-62.

• Vázquez Navarro, I., (2013). Cómo tutelar unas prácticas externas de calidad: manual de calidad de la tutoría de prácticas externas de la Universitat de València. Valencia: Universitat de València -Fundació Universitat Empresa.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Seguridad pública y privada: régimen jurídico y principios rectores.

Descripción: Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

Conocer los límites constitucionales en el ejercicio de las funciones propias del experto en Seguridad.

Adquirir habilidades para un correcto análisis y gestión ante una emergencia o una crisis.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online.

Contenidos:

Seguridad objetiva y subjetiva. Concepto de Seguridad.

Marco normativo de la Seguridad Ciudadana en España.

La seguridad ciudadana como derecho fundamental.

Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana I.

Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana II.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Examen	3	100

Metodologías docentes:

Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.

Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, presentaciones/exposiciones, etc.

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20%
Valoración de informes	0	20%
Examen	0	60%

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Seguridad pública y privada: régimen jurídico y principios rectores.

Descripción: Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

Conocer los límites constitucionales en el ejercicio de las funciones propias del experto en Seguridad.

Adquirir habilidades para un correcto análisis y gestión ante una emergencia o una crisis.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online.

Contenidos:

Seguridad objetiva y subjetiva. Concepto de Seguridad.

Marco normativo de la Seguridad Ciudadana en España.

La seguridad ciudadana como derecho fundamental.

Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana I.

Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana II.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Examen	3	100

Metodologías docentes:

Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.

Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, presentaciones/exposiciones, etc.

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20%
Valoración de informes	0	20%
Examen	0	60%

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Sistemas jurídicos comparados I (Derecho anglosajón)

Descripción: Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de:

- Examinar el sistema federal estadounidense y sus principales instituciones federales
- Fijar las líneas generales del sistema jurídico del Reino Unido y sus principales instituciones jurídicas

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Introducción al Derecho Anglosajón.
- Surgimiento y evolución histórica del *Common Law*.
- El sistema jurídico de los Estados Unidos.
- El sistema federal estadounidense.
- Principales instituciones federales.
- El sistema jurídico del Reino Unido
- Principales instituciones jurídicas en el Reino Unido.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0
Valoración de informes	0	30.0
Examen	0	40.0



Bibliografía básica:

- Vázquez y del Árbol, E. (2014). Derecho Civil Comparado aplicado a la traducción jurídico-judicial. Reino y España. Madrid: Dykinson.
- Duro Moreno, M.(2011). Introducción al Derecho Inglés y su entorno. Madrid: Edisofer.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Sistemas Jurídicos Comparados II (Países Musulmanes)

Descripción: Al finalizar esta asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Comprender el ordenamiento jurídico de los países musulmanes.
- Identificar las principales instituciones jurídicas de los sistemas jurídicos musulmanes.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Introducción al derecho de los países musulmanes.
- Surgimiento y evolución histórica del derecho en los países musulmanes.
- La influencia de la *Sharia* en los sistemas jurídicos musulmanes
- El sistema jurídico en Marruecos: principales instituciones jurídicas.
- El sistema jurídico en Turquía: principales instituciones jurídicas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- Anwarullah, (2005). The criminal law of Islam. Islamabad: International Islamic University.
- Ayub, M. (2007). Understanding Islamic finance. Hoboken: John Wiley & Sons.
- Bin Muhammad, A. (2006). Lawful and unlawful means of trade: in the light of Shariah. Lahore: Dar-ul-Andlus Publishers and Distributors.
- Botiveau, B. (1993). Loi islamique et droit dans les sociétés arabes. Mutations des systèmes juridiques du Moyen Orient. Aix-en-Provence: Karthala.
- Delcambre, A.M. (1993). El Islam. Madrid: Talasa.-El-Gamal, M.A. (2006). Islamic finance: law, economics and practice. New York: Cambridge University Press.
- Hourani, A. (2010). La historia de los árabes. Barcelona: Zeta.-Khan, H. (2007). Islamic law of inheritance: a comparative study with focus on recent reforms in the muslim countries. Karachi: Oxford University Press.
- Otto, J.M. (2010). Sharia incorporated. Leiden: Leiden University Press.-Rogan, E. (2010). Los árabes: del imperio otomano a la actualidad. Barcelona: Crítica.

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Trabajo Fin de Grado.

Descripción: Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Identificar rigurosamente la información necesaria a través de las búsquedas pertinentes.
- Organizar, procesar e integrar la información vinculada con el tema de estudio proveniente de múltiples fuentes.
- Diseñar, estructurar y desarrollar un trabajo de investigación que sintetice los conocimientos teóricos y prácticos, así como las aptitudes adquiridas durante el estudio del Grado.
- Presentar y defender hipótesis bien fundamentadas.

Carácter: Trabajo fin de grado.

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online.

Contenidos:

El Trabajo Fin de Grado consiste en un trabajo original teórico, de investigación empírica o de revisión bibliográfica que debe estar relacionado con un aspecto relativo al ámbito de las ciencias Sociales y Jurídicas.

El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés, orientado en su elección por el tutor y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas. En su desarrollo, el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias generales y específicas asociadas al Grado de Derecho.

El desarrollo del Trabajo Fin de Grado estará supervisado por un tutor, quien orientará al estudiante y le guiará en su consecución.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	5	50
Trabajo autónomo	143,5	0
Trabajo fin de grado	1,5	100

Metodologías docentes:

Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Trabajo Fin de Grado: Defensa pública y debate del Trabajo Fin de Grado.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación del trabajo fin de grado	0.0	100.0

Normativa específica:

Para defender el Trabajo Fin de Grado, el alumnado deberá haber superado el resto de módulos.

Bibliografía básica:

Genérica:

- Romero Flor, L. M. (2013). Elaborar y presentar trabajo de fin de grado, máster y tesis doctorales: guía práctica. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Específica:

- Jiménez Alemán, A. A. (2015). “Competencias a validar a través del Trabajo de Fin de Grado en Derecho”, en Docencia y Derecho, número 9, pp. [http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/article/view/89/111\]](http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/article/view/89/111)
- Martínez Giner, L. A. et alii. (2015). “El Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Derecho: experiencias y vivencias”, en Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente [<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/48631>]